

TU FINANCIERA S.A.E.C.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES POR EL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO AL 31 de
DICIEMBRE DE 2024**

FEBRERO DE 2026

TU FINANCIERA S.A.E.C.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Contenido	Páginas
PARTE I	
A. Informe de Auditoría	
- Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
B. Estados Financieros Básicos	
- Estado de Situación Patrimonial	
- Estado de Resultados	
- Estado de Flujos de Efectivo	
- Estado de Variación del Patrimonio Neto	
- Notas a los Estados Contables	
PARTE II	
C. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	3-15
- Informe sobre la Evaluación anual del sistema de Control Interno	
- Anexo	
PARTE III	
A. Informe especial sobre los programas y procedimientos de auditoría	16-26
B. Informe especial sobre el sistema contable	27
C. Informe especial sobre la clasificación de activos y riesgos crediticios	28-30
D. Informe especial sobre operaciones fiduciarias	31-32
E. Informe especial sobre la evaluación del sistema de control interno	33-40
F. Informe especial sobre el seguimiento de la auditoría anterior	41-45
G. Informe especial sobre operaciones ALADI	46
H. Informe especial sobre el cumplimiento tributario	47-49
I. Informe especial sobre el sistema informático	50-64
J. Informe especial sobre el cumplimiento de la ley N° 1.015/97 y ley N° 3789/09	65-68

A. INFORME DE AUDITORÍA

Dictamen de los Auditores Independientes

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sus correspondientes Estados de Resultados, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esas fechas, incluyendo sus correspondientes Notas a los Estados Contables.

Responsabilidad del Directorio sobre los estados financieros

El Directorio de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros, que han sido confeccionados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay y, en los aspectos no regulados por éstas, con las normas de información financiera vigentes en Paraguay; tal como se describe en la Nota b.2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye, el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes relativos a la presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Alcance

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos y las normas de presentación dictados por el Banco Central del Paraguay.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

B. Estados Financieros Básicos

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Variación del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Contables


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Guaraníes)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
Disponible -		
Caja	7.507.081.822	4.207.533.476
Banco Central del Paraguay	422.539.699.600	131.055.051.283
Otras Instituciones Financieras	34.233.909.963	23.059.930.467
	464.280.691.385	158.322.515.226
Valores Públicos y Privados (Nota c.3)		
Valores Públicos Emitidos por el Gobierno	65.305.905.850	58.410.289.665
Deudores por Productos Financieros Devengados	10.963.327.582	12.190.349.205
	76.269.233.432	70.600.638.870
Créditos Vigentes Sector Financiero (Nota c.5)		
Otras Instituciones Financieras -	109.085.148.304	89.019.984.523
Operaciones a Liquidar	0	10.009.098.929
Deudores por Productos Financieros Devengados	5.034.245.759	3.526.560.939
	114.119.394.063	102.555.644.391
Créditos Vigentes Sector No Financiero		
Préstamos -	1.410.138.779.974	1.100.152.639.703
Deudores por Productos Financieros Devengados	24.896.481.753	17.302.881.643
Previsiones - (Nota c.6)	(100.957.089.226)	(32.693.662.761)
	1.334.078.172.501	1.084.761.858.585
Créditos Diversos		
Diversos	19.603.484.465	22.025.643.868
	19.603.484.465	22.025.643.868
Créditos Vencidos		
Préstamos -	144.583.456.865	110.722.403.786
Deudores por Productos Financieros Devengados	5.817.615.463	4.265.942.904
Previsiones -(Nota c.6)	(28.040.630.686)	(33.521.288.106)
	122.360.441.642	81.467.058.584
Inversiones (Nota c.7)		
Bienes adquiridos en Recuperación de Créditos	410.325.024	1.166.334.422
Inversiones	18.825.074.684	8.108.002.914
Otras Inversiones en el País	0	0
Derechos en Fideicomiso	218.756.010.076	81.631.024.822
Previsiones - (Nota c.6)	(162.402.000.349)	(66.894.614.844)
	75.589.409.435	24.010.747.314
Bienes de Uso		
Propios - (Nota c.8)	38.310.138.221	37.032.130.282
	38.310.138.221	37.032.130.282
Cargos Diferidos		
Cargos Diferidos - (Nota c.9)	19.449.389.553	554.054.673
	19.449.389.553	554.054.673
TOTAL ACTIVO	2.264.060.354.697	1.581.330.291.794

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros


Miguel Recalde
 Contacto: Teresa Lamas Carísimo Nº 6410 Esq. Capitán Román García.
 021 415 8000

 **Miguel Fuentes**
 Síndico Titular
 Capitán Román García.

 **Mónica Fadul**
 Presidente
www.tu.org.py
 **René Ibarra**
 Gerente General

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Guaraníes)

PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
Obligaciones Sector Financiero -		
Obligaciones con Entidades Financieras	473.187.321.917	420.773.359.317
Depósitos a la Vista	41.306.250.474	0
Operaciones a Liquidar	0	10.665.026
Operaciones a Compensar	11.620.148.982	13.724.096.050
Acreedores por Cargos Financieros Devengados	7.276.568.149	8.651.480.131
	533.390.289.522	443.159.600.524
Obligaciones Sector No Financiero -		
Depósitos a la Vista	308.396.262.579	183.050.672.823
Depósitos a Plazo	84.250.000	0
Certificados de Depósitos de Ahorro	940.127.460.004	662.863.184.112
Bonos Subordinados - (Nota c.10)	65.000.000.000	0
Acreedores por Cargos Financieros Devengados	16.314.988.636	13.716.379.915
	1.329.922.961.219	859.630.236.851
Obligaciones Diversas		
Acreedores Fiscales	25.621.327.007	15.382.296.625
Acreedores Sociales	548.434.573	479.447.627
Otras Obligaciones Diversas	10.169.147.214	10.983.429.338
	36.338.908.794	26.845.173.590
Provisiones y Previsiones		
Otras Provisiones	26.719.529.907	21.537.073.229
	26.719.529.907	21.537.073.229
TOTAL PASIVO	1.926.371.689.442	1.351.172.084.193
PATRIMONIO NETO - (Nota d.1)		
Capital Integrado	157.624.000.000	86.196.000.000
Resultados Acumulados	0	0
Reservas Voluntarias	0	17.269.959.186
Reservas Legal	60.468.536.482	44.626.518.339
Reservas DE REVALUO	2.855.639.361	2.855.639.361
Resultados del Ejercicio	116.740.489.407	79.210.090.715
TOTAL PATRIMONIO	337.688.665.250	230.158.207.601
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.264.060.354.692	1.581.330.291.794
CUENTAS DE CONTINGENCIA, ORDEN Y FIDEICOMISO		
Total de Cuentas de Contingencias	22.613.799.288	19.899.546.574
Total de Cuentas por Orden	2.917.519.598.352	3.214.145.516.429
	2.940.133.397.640	3.234.045.063.003

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros



Miguel Fuentes
Síndico Titular



Mónica Fadul
Presidente



René Ibarra
Gerente General

Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.

021 415 8000

@tufinancierapy

@Tufinancierapy


Tu Financiera Paraguay

www.tufinanciera.com.py

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en Guaraníes)

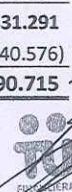
	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Ganancias Financieras		
Créditos Vigentes - Sector Financiero	20.094.014.961	16.289.338.592
Créditos Vigentes - Sector No Financiero	286.016.966.642	196.817.110.326
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera	27.598.792.393	11.111.268.350
Renta de Valores Públicos Nacionales	2.928.410.634	2.644.911.020
Valuación de Activos y Pasivos Financieros en M.E.	68.499.192.302	2.472.956.915
	405.137.376.932	229.335.585.203
Pérdidas Financieras		
Por Obligaciones - Sector Financiero	(41.670.822.728)	(35.481.381.601)
Por Obligaciones - Sector No Financiero	(78.822.335.337)	(55.012.546.197)
Valuación de Pasivos y Activos Financieros en M.E.	(69.031.185.846)	(1.849.238.348)
	(189.524.343.911)	(92.343.166.146)
Resultado Financiero antes de Previsiones	215.613.033.021	136.992.419.058
Previsiones		
Constitución de Previsiones -	(952.095.637.518)	(511.479.243.901)
Desafectación de Previsiones -	554.166.328.271	278.136.977.059
	(397.929.309.247)	(233.342.266.842)
Resultado Financiero después de Previsiones	(182.316.276.226)	(96.349.847.785)
Resultados por Servicios		
Ganancias por Servicios	50.882.644.540	30.534.137.884
Pérdidas por Servicios	(43.673.236.188)	(21.900.597.669)
	7.209.408.352	8.633.540.215
Resultado Bruto	(175.106.867.874)	(87.716.307.569)
Otras Ganancias Operativas		
Otras Ganancias Diversas	573.270.867.421	290.537.755.834
Ganancias por Operaciones de Cambio	26.206.773.439	3.079.402.195
Ganancias en Venta de Cartera	30.162.341.112	17.366.244.917
Por Valuación de Otros Activos y Pasivos en M.E.	3.427.706.437	136.412.208
	633.067.688.409	311.119.815.153
Otras Pérdidas Operativas		
Retribución al Personal y Cargas Sociales	(32.052.401.128)	(25.560.527.975)
Gastos Generales	(185.581.418.975)	(103.022.845.422)
Depreciaciones de Bienes de Uso	(2.165.918.430)	(2.422.856.336)
Amortizaciones de Cargos Diferidos	(1.622.900.503)	(952.879.532)
Perdida por Operaciones de Cambio	(76.997.872.066)	(2.141.178.155)
Perdida en Venta de Cartera	(26.848.244.071)	(15.259.159.580)
Por Valuación de Otros Activos y Pasivos en M.E.	(4.243.194.791)	(99.975.637)
	(329.511.949.964)	(149.459.422.635)
Resultado Operativo Neto	128.448.870.571	73.944.084.949
Resultados Extraordinarios		
Ganancias Extraordinarias	0	13.161.246.342
Pérdidas Extraordinarias	(22.991.618)	0
	(22.991.618)	13.161.246.342
Resultado antes de Impuesto a la Renta	128.425.878.953	87.105.331.291
Impuesto a la Renta	(11.685.389.546)	(7.895.240.576)
Utilidad del Ejercicio después de Impuesto a la Renta	116.740.489.407	79.210.090.715

Las notas que se adjuntan forma parte integrante de estos estados financieros

 Miguel Fuentes
Síndico Titular

 Miguel Recalde
Miguel Recalde
Gerente General


 Mónica Fadul
Presidente


 René Ibarra
Gerente General


Peresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capital Roman García.

 www.tu.com.py

 021 415 8000

 @tufinancierapy

 @Tufinancierapy

 Tu Financiera Paraguay

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Guaraníes)**

Concepto	Saldo al 31.12.24	Movimientos		Saldo al 31.12.25
		Aumento	Disminución	
Capital Integrado	86.196.000.000	71.428.000.000	0	157.624.000.000
Reserva de Revalúo	2.855.639.361	0	0	2.855.639.361
Reserva Legal	44.626.518.339	15.842.018.143	0	60.468.536.482
Reservas Voluntarias	17.269.959.186	0	-17.269.959.186	0
Resultados Acumulados	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	79.210.090.715	37.530.398.692	0	116.740.489.407
Total Patrimonio Neto	230.158.207.601	124.800.416.835	-17.269.959.186	337.688.665.250

Las notas que se adjuntan forma parte integrante de estos estados financieros



 **Miguel Recalde**
Contador



 **Mónica Fadul**
Presidente



 **René Ibarra**
Gerente General



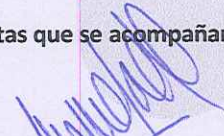

 **Miguel Fuentes**
Síndico Titular

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Guaraníes)

	31/12/2025	31/12/2024
Utilidad Neta del Ejercicio	116.740.489.407	79.210.090.715
Ajustes a la Utilidad del Ejercicio		
Depreciación de Bienes de Uso	2.165.918.430	2.422.856.336
Constitución de Previsiones	952.095.637.518	511.479.243.901
Desafectación de Previsiones	(554.166.328.271)	(278.136.977.059)
Cuentas de Resultados Financieros Neto	(413.471.950.521)	(161.446.454.538)
Amortización Cargos Diferidos	(1.622.900.503)	(952.879.532)
	101.740.866.060	152.575.879.823
Resultado de Operaciones antes de Cambios en el Capital de Trabajo		
Disminución (Aumento) de Créditos Vigente Sector Financiero	(11.563.749.672)	(37.221.359.302)
Disminución (Aumento) de Créditos Vigente Sector No Financiero	(317.579.740.381)	(296.561.621.468)
Disminución (Aumento) de Créditos Diversos	2.422.159.403	(9.510.131.710)
Disminución (Aumento) de Créditos Vencidos	(35.412.725.638)	(24.518.643.587)
Disminución (Aumento) de Cargos Diferidos	(18.895.334.880)	(191.678.480)
Aumento (Disminución) de Obligaciones Sector Financiero	90.230.688.998	125.698.928.520
Aumento (Disminución) de Obligaciones Sector No Financiero	470.292.724.368	186.450.315.798
Aumento (Disminución) de Obligaciones Diversas	9.493.735.204	10.444.806.654
Aumento (Disminución) de Provisiones	5.182.456.678	12.618.764.230
Efectivo Neto y sus Equivalentes por Actividades de Operación	A 295.911.080.142	119.785.260.479
Flujo de Efectivo y y sus Equivalentes por Actividades de Inversión		
Compra de Activo Fijo	(4.133.647.300)	(1.616.887.968)
Disminución (Aumento) de Valores Públicos	(5.668.594.562)	(34.818.600.375)
Disminución (Aumento) de Inversiones	(51.578.662.121)	(15.420.484.902)
Efectivo y y sus Equivalentes por Actividades de Inversión	B (61.380.903.983)	(51.855.973.245)
Flujo de Efectivo y y sus Equivalentes por Actividad de Financiamiento		
Integración de capital	71.428.000.000	14.665.000.000
Efectivo Neto y y sus Equivalentes por Actividades de Financiamiento	C 71.428.000.000	14.665.000.000
Aumento Neto de Efectivo y sus Equivalentes	(A + B + C) 305.958.176.159	82.594.287.234
Efectivo y sus Equivalentes al Inicio del Periodo	158.322.515.226	75.728.227.992
Efectivo y sus Equivalente al Final del Periodo	464.280.691.385	158.322.515.226

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros


 Miguel Recalde
 Contador


 Monica Fadul
 Presidente


 René Ibarra
 Gerente General


 Miguel Fuentes
 Síndico Titular

A. CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados financieros, serán considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse en el 2026, dentro del plazo establecido en el artículo 1079º del Código Civil.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD FINANCIERA

b.1 Naturaleza Jurídica

Tu Financiera Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, es una entidad financiera constituida según Escritura Pública N° 329 de fecha 13 de diciembre de 2010, con su Modificación de Estatutos según Escritura Pública N° 1 de fecha 15 de enero de 2018 y con aprobación del Banco Central de Paraguay según Resolución N° 38, Acta N° 2 de fecha 21 de enero del 2011.

b.2 Base de Preparación de los Estados Contables

Los estados financieros expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central de Paraguay. El modelo se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda local en las cuentas de Bienes de Uso y en las cuentas Activas y Pasivas en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

b.3 Sucursales en el Exterior

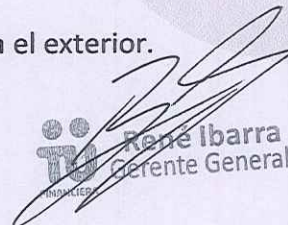
La Entidad no cuenta con sucursales en el exterior.




 **Miguel Recalde**
Contador



 **Mónica Fadul**
Presidente



 **René Ibarra**
Gerente General



 **Miguel Fuentes**
Síndico Titular

b.4 Participación en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantuvo una participación en el capital accionario de las Empresas detalladas. Las acciones se incluyen en el rubro Inversiones por un monto de Gs. 18.825.074.684 y se encuentran valuadas a su costo de adquisición (ver nota c.7)

b.5 Composición del Capital y características de las Acciones

La composición del Capital de la Financiera al 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

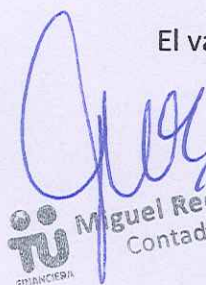
En Guaraníes

Concepto	Tipo de Participación
Capital Autorizado	157.624.000.000
Capital Integrado	157.624.000.000
Aportes no Capitalizados	0

Acciones Ordinarias Clase A con privilegio a voto:157.624

Tienen derecho a cinco votos por acción y a un dividendo establecido anualmente.

El valor nominal de cada acción es de Gs. 1.000.000



Miguel Recalde
Contador



Mónica Fadul
Presidente



René Ibarra
Gerente General



Miguel Fuentes
Síndico Titular

b.6 Nómina de la Dirección y el Personal Superior

Directorio	
Presidente:	Mónica María Fadul González
Vicepresidente:	Pedro Elías Fadul
Directores Titulares:	Gustavo Cartes Alcira Leticia Gamón Ruiz Verónica Furtado
Director Suplente:	Bruno Fioro
Síndico Titular:	Miguel Claudio Fuentes Otazu
Síndico Suplente:	Mirtha Camps

Plana Ejecutiva	
Gerente General:	Rene Ibarra
Gerente de Tecnología:	Gustavo Gamarra
Gerente Comercial:	Rosa Caballero
Gerente de Recursos Humanos:	Carolina Scappini
Gerente de Operaciones:	Gino Aranda
Gerente de Auditoría Interna:	Diego Román
Gerente de Cobranzas:	Silvana Lombardo
Gerente de Finanzas y Contabilidad:	Francisco Furman
Gerente de Datos:	Juan Pablo Bazán
Gerente de Riesgos Crediticios:	Teresita Jara

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

c.1 VALUACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos al guaraní utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de Diciembre del 2025, según cotización del BCP. La diferencia de cambio fue imputada a resultados.

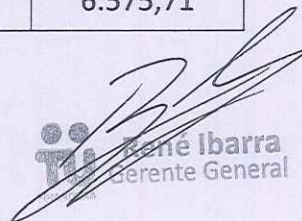
Moneda	31/12/2025
Dólar – EE.UU.	6.575,71



Miguel Recalde
Contador



Mónica Fadul
Presidente



René Ibarra
Gerente General



Miguel Fuentes
Síndico Titular

c.2 Posición en Moneda Extranjera

Concepto	Importe Arbitrado A Dólares US\$	Importe Equivalente En guaraníes
Activos totales en moneda extranjera	34.530.653,49	227.063.563.437
Pasivos totales en moneda extranjera	36.594.656,98	240.635.851.845
Posición Sobre Vendida en Moneda Extranjera	2.064.003,49	13.572.288.408

Al 31 de diciembre de 2025, la posición neta en moneda extranjera no excedía el tope de posición fijado por el BCP según lo establece la Resolución N° 07, Acta N° 12, de fecha 30 de abril de 2007 y su modificatoria, la Resolución N° 11, Acta N° 66 de fecha 17 de Setiembre de 2015.

c.3) Valores públicos

Los valores públicos adquiridos por Tu Financiera S.A.E.C.A. corresponden a Bonos del Tesoro, emitidas en guaraníes y, adquiridos a través del Ministerio de Hacienda. Estos se encuentran contabilizados a su valor de costo más la renta devengada a percibir.

Valore públicos	Moneda de emisión	Importe en Moneda de Emisión	Importe en Guaraníes	
			Valor Nominal	Valor Contable
Valores cotizables				
Valores Públicos Emitidos por el Gobierno	Guaraníes	65.305.905.850	65.305.905.850	65.305.905.850
Rentas de valores Mob. Devengadas	Guaraníes	10.963.327.582	10.963.327.582	10.963.327.582
TOTAL			76.269.233.432	76.269.233.432

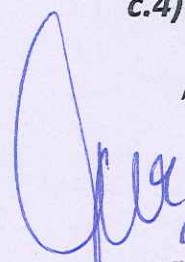
El cronograma de vencimiento de los valores públicos en cartera al 31 de diciembre del 2025.

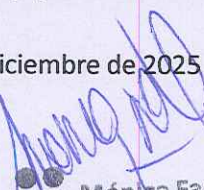
c.3.1) Bonos y Letras – Año 2025

N°	ENTIDAD	Valor
1	Ministerio de Hacienda Guaraniés Valores Publicos	60.522.119.870
2	Banco Central del Paraguay Guaraniés Letras de Reg Monetaria	4.783.785.980
	Guaraniés Interes devengado	10.963.327.582
TOTAL		76.269.233.432

c.4) Activos y pasivos con cláusulas de reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 no existen activos ni pasivos con cláusula de reajuste del capital.


Miguel Recalde
Contador


Mónica Fadul
Presidente


René Ibarra
Gerente General


Miguel Fuentes
Síndico Titular

c.5) Cartera de créditos

c.5.1) Créditos Vigentes al Sector Financiero:

En este rubro se incluyen colocaciones de corto plazo en instituciones Financieras locales en moneda nacional y extranjera, así como préstamos de corto plazo concedidos a instituciones financieras locales. Los créditos vigentes al sector financiero al 31 de diciembre de 2025 se componen como sigue:

Categoría de Riesgo a Setiembre 2025	Saldo Contable antes de Previsiones Gs.	Garantías computables para Previsiones Gs.	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			Mínimo (**) %	Constituidas	
Sector Financiero					
Categoría 1	114.119.394.063	0	0	0	114.119.394.063
Categoría 1a	0	0	0,50%	0	0
Total Vigente Sector Financiero	114.119.394.063	0	0,50%	0	114.119.394.063

(*) Se aplica sobre saldo contable menos garantías computables



(**) Se aplica sobre saldo contable menos garantías computables.

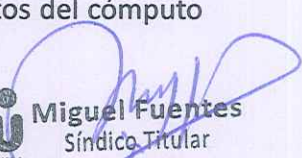

La cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio 2025 neto de provisiones, las cuales han sido calculadas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1, Acta N° 60 de fecha 28 de setiembre de 2007, para lo cual:

- Los deudores han sido clasificados según el destino de los fondos desembolsados en Grandes Deudores, Medianos y Pequeños Deudores, Deudores Personales, Microcréditos.
- Los deudores han sido clasificados en seis categorías de riesgo en base a la evaluación y calificación de la capacidad de pago de un deudor o de un grupo de deudores compuesto por personas vinculadas, con respecto a la totalidad de sus obligaciones.


A partir de la Resolución 37/11 que modifica la Resolución N° 1/2007, requiere que la primera de ellas (categoría 1) se desdoble en tres sub-categorías a los efectos del cómputo de las provisiones.



 Mónica Fadul
 Presidente



 René Ibarra
 Gerente General



 Miguel Fuentes
 Síndico Titular

 Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.
 Contador

 021 415 8000

 @tufinancierapy

 @Tufinancierapy

 Tu Financiera Paraguay

 www.tu.com.py

- c) Los intereses devengados sobre los créditos vigentes clasificados en las categorías de menor riesgo, "1" y "2", se han imputado a ganancias en su totalidad. Los intereses devengados y no cobrados a la fecha de cierre sobre los créditos vencidos y/o vigentes clasificados en categoría superior a "2", que han sido reconocidos como ganancia hasta su entrada en mora, han sido provisionados en su totalidad;
- d) Los intereses devengados y no cobrados de deudores con créditos vencidos y/o vigentes clasificados en las categorías "3", "4", "5" y "6", se mantienen en suspenso y se reconocen como ganancia en el momento de su cobro;
- e) Se han constituido las provisiones específicas necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera, siguiendo la metodología incluida en la Resolución N° 1/2007 antes citada, contemplando sus modificatorias y complementarias.
- f) se han constituido provisiones genéricas sobre la cartera de créditos neta de provisiones específicas. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene constituidas provisiones genéricas sobre su cartera de riesgos crediticios de conformidad con la normativa del BCP siendo el porcentaje de la previsión asignada en los estados contables del 0,5%
- g) los créditos incobrables que son desafectados del activo, en las condiciones establecidas en la normativa del BCP aplicable en la materia, se registran y exponen en cuentas de orden hasta 3 años del traslado a dicha cuenta.

C.5.2 Créditos Vigentes al sector no financiero

De acuerdo con las normas de valuación de activos y riesgos crediticios establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, la cartera de créditos vigentes de la Entidad está clasificada por riesgo como sigue:



 Miguel Recalde
Contador



 Monica Fadul
Presidente



 René Ibarra
Gerente General



 Miguel Fuentes
Síndico Titular

Categoría de Riesgo a Diciembre 2025	Saldo Contable antes de Previsiones Gs.	Garantías computables para Previsiones Gs.	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			Mínimo (**) %	Constituidas	
Sector No Financiero					
Categoría 1	1.083.684.019,666			91.475.587,130	992.208.432,536
Categoría 1a	203.875.226,297		0,50%	768.188,962	203.107.037,335
Categoría 1b	120.455.628,279		1,50%	1.547.138,158	118.908.490,121
Categoría 2	13.587.357,055		5%	679.526,489	12.907.830,566
Categoría 3	5.361.972,484		25%	1.363.709,029	3.998.263,455
Categoría 4	4.542.210,164		50%	2.274.902,490	2.267.307,674
Categoría 5	2.728.572,572		75%	2.047.761,758	680.810,814
Categoría 6	800.275,209		100%	800.275,209	-
Total	1.435.035.261,726			100.957.089,225	1.334.078.172,501

(*) Incluye saldo capital e intereses devengados.

(**) Para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda ordinaria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo.

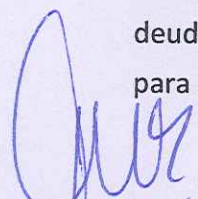
(***) Previsiones genéricas constituidas al 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las políticas definidas por el Directorio de la Entidad, y a la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1, Acta N° 60 del 28 de septiembre de 2.007, equivalente 0,5% sobre el saldo neto de la previsión específica.

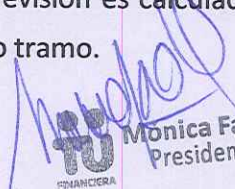
C.5.3 Créditos Vencidos Sector No Financiero

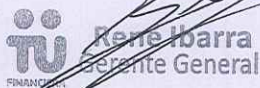
Categoría de Riesgo a Diciembre 2024	Saldo Contable antes de Previsiones Gs.	Garantías computables para Previsiones Gs.	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			Mínimo (**) %	Constituidas	
Sector No Financiero					
Categoría 1	3.639,755	0		-	3.639,755
Categoría 1a	3.973,232	0	0,50%	19,133	3.954,099
Categoría 1b	4.475.371,487	0	1,50%	142.218,530	4.333.152,957
Categoría 2	70.201.020,698	0	5%	5.896.572,376	64.304.448,322
Categoría 3	69.761.082,055	0	25%	19.075.559,309	50.685.522,746
Categoría 4	4.590.375,070	0	50%	2.342.948,765	2.247.426,305
Categoría 5	1.161.127,950	0	75%	878.830,493	282.297,457
Categoría 6	204.482,081	0	100%	204.482,081	-
Total	150.401.072,328			28.040.630,687	122.360.441,641

(*) Incluye capital e intereses devengados.

(**) Para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda ordinaria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo.


Miguel Kecalde
Gerente General
Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.



Monica Fadul
Presidente



Rene Ibarra
Gerente General



Miguel Fuentes
Síndico Titular

 www.tu.com.py

 021 415 8000

 @tufinancierapy

 @Tufinancierapy

 Tu Financiera Paraguay

C.6) Provisiones sobre riesgos directos y contingentes

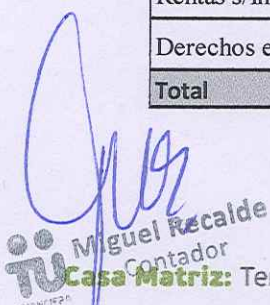
Se han constituido todas las provisiones para cubrir eventuales pérdidas sobre riesgos directos y contingentes de acuerdo con lo exigido por la Resolución N° 1 del Directorio del Banco Central del Paraguay, Acta N° 60 de fecha 28 de setiembre de 2.007, tanto para el presente ejercicio como para los riesgos anteriores. El movimiento de provisiones es el siguiente:

Concepto	PREVISIONES - EJERCICIO VIGENTE					
	Saldos al Inicio A	Constitución B	Aplicación (*) C	Desafectac. (**) D	Variación por Valuación en M/E E	Saldo fecha de corte F=A+B-C-D+E
Disponible	0	0	0	0		0
Créditos Vigentes SF	0	0	0	0		0
Créditos Vigentes SNF	89.489.017	339.512.038	0	328.043.965		100.957.089
Créditos Diversos	0	0	0	0		0
Créditos Vencidos	46.823.616	175.929.410	71.453.659	123.258.737		28.040.631
Derechos Fiduciarios	108.715.221	144.143.711	0	90.456.931		162.402.000
TOTAL	245.027.853	659.585.159	71.453.659	541.759.633	0	291.399.720

C.7) Inversiones

El capítulo inversiones incluye la tenencia de títulos representativos de capital emitidos por el sector privado nacional y títulos de deuda del sector privado. Las inversiones se valúan según su naturaleza, conforme a normas de valuación establecidas por el BCP (el menor valor que surja de comparar su costo histórico con su valor de mercado o valor estimado de realización)

Nombre de la Sociedad	Tipo de participación	Moneda de la inversión	Participación accionaria
Bienes Adquiridos en Recuperación de Créditos	-	Guaraníes	410.325.024
Bancard S.A.	Acciones	Guaraníes	6.923.015.833
Banco Itau	Bonos	Guaraníes	4.333.332.000
Banco Atlas	Bonos	Guaraníes	2.500.000.000
Banco Familiar SAECA	Bonos	Guaraníes	4.846.746.365
Rentas s/Inversiones	-	Guaraníes	221.980.486
Derechos en Fideicomiso	-	Guaraníes	218.756.010.076
Total			237.991.409.784


Miguel Recalde
Contador
Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.


Mónica Fadul
Presidente


René Ibarra
Gerente General


Miguel Fuentes
Síndico Titular

www.tu.com.py

A fecha 31 de diciembre de 2.025 la entidad no posee bienes recibidos en recuperación de créditos, ni otros instrumentos de deuda emitidos por el sector privado.

C.8) Bienes de Uso

Los cálculos se realizaron en base a la resolución general N.º 77/2020 por la cual se reglamenta aspectos relativos a los estados financieros y se aprueba el cuadro de depreciación de los bienes del activo fijo de los contribuyentes del impuesto a la renta empresarial-régimen general (IRE RG) de conformidad con la ley N° 6380/2019.

Las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el ejercicio en que se producen. Las depreciaciones se realizan al mes siguiente de su adquisición y por políticas de la empresa se aumentó el porcentaje de depreciación.

La composición y el movimiento de los bienes de uso correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

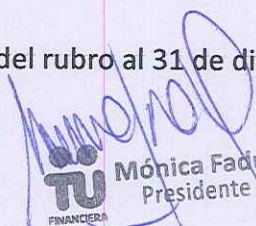
Concepto	Tasa de Depreciación en % Anual	Valor Fiscal inicial Gs	Altas del Periodo	Depreciación Acumulada	Valor Fiscal Neto Gs
EDIFICIO	20	21.010.361.220	-	596.444.596	20.413.916.624
EQUIPOS DE COMPUTACION	10	1.278.359.783	2.963.802.905	938.379.421	3.303.783.267
EQUIPOS VARIOS	10	224.315.897	18.005.454	27.754.075	214.567.276
INSTALACIONES	20	3.811.950.741	906.263.600	503.770.566	4.214.443.775
MEJORAS EN PROPIEDAD DE TERCEROS	0	1.483.725.213	136.363.636	629.432.806	990.656.043
MUEBLES Y UTILES	10	353.140.254	69.134.357	99.569.772	322.704.839
TERRENO	0	8.850.066.365	-	-	8.850.066.365
TOTAL		37.011.919.473	4.093.569.952	2.795.351.236	38.310.138.189

C.9) Cargos Diferidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:



Miguel Recalde
Contador



Mónica Fadul
Presidente



René Ibarra
Gerente General



Miguel Fuentes
Síndico Titular

Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.

www.tu.com.py

021 415 8000

@tufinancierapy

@Tufinancierapy

Tu Financiera Paraguay

Concepto	Saldo Neto Inicial	Aumentos	Amortizaciones	Saldo Neto final
Cargos diferidos	265.022.762	820.242.166	673.421.075	411.843.853
Bienes Intangibles - Software	-	19.869.353.970	993.467.700	18.875.886.270
Material de escritorio y Otros	289.031.911	-	127.372.481	161.659.430
Total	554.054.673	20.689.596.136	1.794.261.256	19.449.389.553

C.10) Pasivos subordinados

Concepto	Moneda	Valor
Bonos subordinados	Guaranies	65.000.000.000
Total		65.000.000.000

C.11) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio neto y cualquier restricción al derecho de propiedad

a) Encajes Legales:

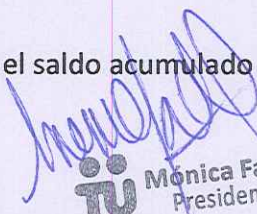

La cuenta Banco Central del Paraguay, del rubro Disponible, por el equivalente de Gs. 45.885.097.369 y USD 2.899.447,02 corresponde a cuentas de disponibilidad restringida mantenida en dicha institución en concepto de Encajes Legales.

b) Reserva Legal:

De acuerdo con el artículo 27º de la Ley N° 861 "General de Bancos y Financieras y Otras Entidades de Crédito" de fecha 24/06/1996, las entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del 100% (cien por ciento) de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas de cada ejercicio.

Al 31/12/2025 el saldo acumulado de Reserva Legal asciende a Gs. 60.468.536.482.-


 Miguel Recalde
 Contador



 Mónica Fadul
 Presidente



 René Ibarra
 Gerente General



 Miguel Fuentes
 Síndico Titular


Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.

 www.tu.com.py

 021 415 8000

 @tufinancierapy

 @Tufinancierapy

 Tu Financiera Paraguay

C.12) Garantías otorgadas respecto a pasivos

No existen garantías otorgadas.

C.13) Distribución de créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos.


La distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera, abierta por antigüedad y vencimiento, se halla compuesta de la siguiente forma:

Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	hasta 30 días	de 31 hasta 180 días	de 181 hasta 1 año	más de 1 año hasta 3 años	más de tres años	Total
Creditos vigentes SF MN	17.772.748.848	47.365.295.267	13.765.670.402	48.478.097.497	46.913.025.851	174.294.837.865
Creditos vigentes SNF MN	352.603.162.018	387.987.450.563	185.987.810.130	191.183.249.862	79.551.810.058	1.197.313.482.631
Total creditos Vigentes MN	370.375.910.866	435.352.745.830	199.753.480.532	239.661.347.359	126.464.835.909	1.371.608.320.496
Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	hasta 30 días	de 31 hasta 180 días	de 181 hasta 1 año	más de 1 año hasta 3 años	más de tres años	Total
Creditos vigentes SF ME	99.463,25	450.858,41	29.322,06	1.867.816,65	-	2.447.460,37
Creditos vigentes SNF ME	2.223.406,99	8.837.673,74	7.001.891,82	2.566.229,14	169.265,68	20.798.467,37
Total creditos Vigentes ME	2.322.870,24	9.288.532,15	7.031.213,88	4.434.045,79	169.265,68	23.245.927,74
Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	hasta 30 días	de 31 hasta 180 días	de 181 hasta 1 año	más de 1 año hasta 3 años	más de tres años	Total
Obligaciones vigentes SF MN	65.610.135.865	124.123.883.732	65.128.877.837	173.091.234.357	59.413.419.633	487.367.551.424
Obligaciones vigentes SNF MN	319.432.194.827	155.439.683.367	144.447.411.945	422.268.417.443	97.962.409.875	1.139.550.117.457
Total creditos Vigentes MN	385.042.330.692	279.563.567.099	209.576.289.782	595.359.651.800	157.375.829.508	1.626.917.668.881
Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	hasta 30 días	de 31 hasta 180 días	de 181 hasta 1 año	más de 1 año hasta 3 años	más de tres años	Total
Obligaciones vigentes SF ME	1.842.610,86	86.289,35	2.920.000,00	2.150.000,00	-	6.998.900,21
Obligaciones vigentes SNF ME	5.835.824,11	3.830.927,16	7.630.885,00	11.420.678,55	232.603,60	28.950.918,42
Total creditos Vigentes ME	7.678.434,97	3.917.216,51	10.550.885,00	13.570.678,55	232.603,60	35.949.818,63

C.14) Concentración de la Cartera por Número de Clientes

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025, abierta por número de clientes, es como sigue:

Numero de clientes -Sector no financiero	Monto y porcentaje de Cartera (Saldo capital mas interes devengado)			
	Vigentes G.	%	Vencidas G.	%
10 mayores deudores	98.957.788.910	5,66%	3.005.909.252	1,88%
50 mayores deudores	214.172.463.969	12,25%	6.558.473.890	4,10%
100 mayores deudores	251.918.115.352	14,41%	9.888.412.982	6,18%
Otros	1.183.117.512.889	67,68%	140.512.292.834	87,84%
Total	1.748.165.881.120	100,00%	159.965.088.958	100,00%

 Miguel Recalde
Contador


 Mónica Fadul
Presidente


 René Ibarra
Gerente General


 Miguel Fuentes
Síndico Titular


Casa Matriz: Teresa Lamas Carísimo N° 6410 esq. Capitán Román García.

 www.tu.com.py

 021 415 8000

 @tufinancierapy

 @Tufinancierapy

 Tu Financiera Paraguay

C.15) Créditos y contingencias con personas y empresas vinculadas

Concepto	Saldo contable antes de provisiones G.	Provisiones G.	Saldo contable Neto de Provisiones 2023 G.
Créditos Vigentes Sector Financiero			
(*) Créditos vigentes Sector No Financiero	76.008.751.069	126.433.188	75.882.317.881
(*) Créditos Vencidos	0		0
Contingencias	-		
Total	76.008.751.069	126.433.188	75.882.317.881

D. PATRIMONIO

d.1 Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el Periodo Comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del 2025
(Expresado en Guaraníes)

Concepto	Saldo al 31.12.24	Movimientos		Saldo al 31.12.25
		Aumento	Disminución	
Capital Integrado	86.196.000.000	71.428.000.000	0	157.624.000.000
Reserva de Revalúo	2.855.639.361	0	0	2.855.639.361
Reserva Legal	44.626.518.339	15.842.018.143	0	60.468.536.482
Reservas Voluntarias	17.269.959.186	0	-17.269.959.186	0
Resultados Acumulados	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	79.210.090.715	37.530.398.692	0	116.740.489.407
Total Patrimonio Neto	230.158.207.601	124.800.416.835	-17.269.959.186	337.688.665.250

E. INFORMACION REFERENTE A LAS CONTINGENCIAS

líneas de crédito	Saldo Contable
PRESTAMOS A UTILIZAR MEDIANTE TARJETA CREDITO	22.613.799.288
TOTAL	22.613.799.288



Miguel Recalde
Contador



Mónica Fadul
Presidente



René Ibarra
Gerente General



Miguel Fuentes
Síndico Titular

F. INFORMACION REFERENTE A LOS RESULTADOS

F.1) Reconocimiento de ganancias y pérdidas:

Para el reconocimiento de las ganancias y las pérdidas se ha aplicado el principio contable de lo devengado, salvo en lo que se refiere a los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los deudores clasificados en las categorías de riesgo superior a la de "Riesgo Normal". Estos productos, de acuerdo a la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1/2007 y sus actualizaciones, acta N° 60 del 28 de setiembre del 2.007, solamente pueden reconocerse como ganancia en el momento de su percepción.

HECHOS POSTERIORES

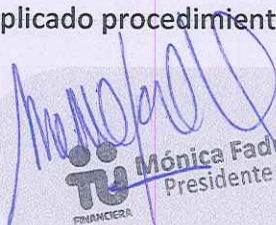
No existe hechos posteriores.


H. EFECTOS INFLACIONARIOS

No se han aplicado procedimientos de ajuste por inflación



 **Miguel Recalde**
Contador



 **Mónica Fadul**
Presidente



 **René Ibarra**
Gerente General



 **Miguel Fuentes**
Síndico Titular

Asunción, 20 de febrero 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Como parte de nuestro examen sobre los Estados Contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025, han surgido algunas observaciones sobre aspectos relativos a los procedimientos administrativo - contables y el sistema de control interno que hemos considerado necesario informarles a ustedes para su conocimiento y/o acción futura, en este Informe Largo de Auditoría.

Aclaremos que los asuntos mencionados en este informe no alteran nuestra opinión profesional sobre los estados contables tomados en su conjunto, por no tener un efecto significativo; sin embargo, la adopción de las sugerencias que efectuamos sobre la base de los casos descritos contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a mejorar los sistemas operativos, contables y de control interno de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** Es de mencionar que este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro trabajo y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio más exhaustivo de los sistemas podría revelar.

Por último, deseamos agradecer la colaboración recibida del personal de la Entidad, en todos sus niveles, durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y / o comentario adicional que estimen necesario sobre el contenido de este informe.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1 Motivo del Examen

Basados en nuestra propuesta de servicios profesionales, nuestra firma, **PCG AUDITORES CONSULTORES**, ha realizado una auditoría sobre los estados contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025.

1.2 Base Legal, Finalidad y Naturaleza de la Entidad

TU FINANCIERA S.A.E.C.A., reviste la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima y desarrolla todas las actividades permitidas de acuerdo con las leyes del Paraguay y normas establecidas en disposiciones del Banco Central del Paraguay y Superintendencia de Valores.

Fue constituida por Escritura Pública N° 329, de fecha 13 de diciembre de 2010, los Estatutos Sociales y reconocida la personería jurídica de la entidad fueron aprobadas, y con aprobación del Banco Central de Paraguay según Resolución N° 38, Acta N° 2 de fecha 21 de enero del 2011.

Por Escritura Pública N° 1 de fecha 15 de enero de 2018, fue realizada la modificación de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a la ley de mercado de capitales, pasada por ante el Escribano Publico Luis Antonio Paredes Jara, e inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, folio 07 en fecha 30 de mayo de 2018 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 01, folio 1-28 y Sgte., en fecha 30 de mayo de 2018. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la última modificación de los Estatutos Sociales realizada en fecha 30 de mayo de 2018. Domicilio en la Ciudad de Asunción. La Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 75E/18 Acta de Directorio N° 088/18 de fecha 16 de noviembre de 2018 Inscribe como **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

1.3 Objetivos de examen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, el objetivo del examen sobre los estados financieros y de carácter especial comprende lo siguiente:

- Emitir opinión sobre el examen de los estados contables preparados por la Entidad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la normativa vigente.
- Evaluar los controles internos, establecidos para las áreas administrativas, implementados por la Entidad al 31/12/2025.
- Efectuar seguimiento de las observaciones y recomendaciones del control interno emitidas por la última auditoría.
- Verificar la utilización de las normas, el Plan y Manual de Cuentas y los códigos de cuentas en el sistema informático establecidos por la Superintendencia de Bancos, evaluando la integridad de los registros contables (Informe sobre el Sistema Contable).

- Emitir una opinión sobre las operaciones y el examen de los estados contables fiduciarios preparados por la Entidad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la normativa vigente.
- Evaluar la clasificación de los activos y riesgos crediticios, de acuerdo con la Res. Nro. 1, acta Nro. 60 del 28/09/2007, la Res. Nro. 37, acta Nro. 72 de fecha 29/11/2011 y otras disposiciones concordantes referentes a la valuación de activos.
- Evaluar las operaciones realizadas en el marco de ALADI al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento tributario al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la Ley Nro. 6380/19, sus reglamentaciones y resoluciones normativas vigentes.
- Revisar el sistema informático utilizado en la Entidad, evaluando los controles de organización, de seguridad y de acceso, documentos y manuales del software, funcionamiento e integración de los diferentes módulos (cartera activa, cartera pasiva y contabilidad).
- Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes; Ley N° 3783/09 que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/97 “que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y la Ley 6497/19 que modifica disposiciones de la Ley 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y su modificatoria Ley 3783/09”
- Resolución N° 214 de fecha 17.12.19 de la SEPRELAD “Por la cual se establecen normas complementarias a ser observadas por los sujetos obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en sus procedimientos de análisis de alertas.
- Resolución N° 50 de fecha 05.09.19 de la SEPRELAD “Por la cual se aprueba el reglamento de identificación de personas expuestas políticamente, y las medidas de debida diligencia a ser aplicadas por los sujetos obligados determinados en las Normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos
- Presentación del programa y procedimiento de auditoría desarrollados a lo largo del examen.

1.4 Alcance del examen

Nuestro examen se ha efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría y los Estándares de Auditoría de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y, en consecuencia, incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La evaluación del Control Interno se desarrolló como parte del examen a los estados Contables del período, con el fin de definir el grado de confianza que otorga el Sistema de Control Interno implementado por la Entidad y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en las Normas del Superintendencia de Bancos y en los aspectos no reglamentados por esta, determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos selectivos de auditoría y, por lo tanto, no incluye todas las debilidades de control Interno que pudieran existir.

CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

1. Evaluación del ambiente de control interno

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los principales ejecutivos de la Entidad, así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en el examen de la documentación de soporte respaldatoria de distintas operatorias, así como cotejos de información contable con inventarios y listados operativos.

La Entidad cuenta con departamento de Auditoría Interna, integrada por profesionales con antigüedad y experiencia necesaria para la realización de los trabajos de control. Hemos verificado la existencia de programas y procedimientos de auditoría interna sobre los diferentes procesos de la entidad, habiéndose emitido informes sobre los mismos. El alcance del control realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2025, ha incluido las principales áreas de riesgos, tales como: evaluación del proceso de créditos, control de recaudaciones, control de erogaciones en gastos fijos, salarios y otros.

Los informes y recomendaciones emitidos por la Auditoría Interna fueron elevados al Directorio, para su conocimiento y acción futura.

De la aplicación de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores, no se han observado excepciones significativas vinculadas a los aspectos antes mencionados.

2. Resultado de la evaluación preliminar de los procedimientos de control

Como parte de nuestra auditoría externa independiente, hemos obtenido comprensión sobre los procedimientos de control implementados por la Entidad en los diferentes procesos que afectan a cuentas significativas en los estados financieros. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones mayores respecto de la evaluación de los procedimientos de control por parte de la Entidad.

3. Evaluación del riesgo de control interno

De acuerdo a las normas vigentes, la evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una Entidad para prevenir o detectar y corregir errores o irregularidades significativas. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones significativas respecto de la ineficacia e inefectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno relevantes por parte de la Entidad.

Luego de haber efectuado una comprensión general del ambiente de control de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, concluimos cuanto sigue:

- a) **A nivel de línea y operacional:** Como procedimiento de auditoría, hemos evaluado el control interno de la entidad, a los efectos de comprender cómo está organizada la entidad para prevenir fraudes y errores materiales. Hemos observado que la entidad cuenta con un organigrama, manuales de funciones y procedimientos, todos ellos debidamente aprobados por el Directorio de la Entidad.

TU FINANCIERA S.A.E.C.A., cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, integrada por profesionales con antigüedad y experiencia necesaria para la realización de los trabajos de control de la Entidad. Hemos verificado la existencia de programas y procedimientos de auditoría interna sobre los diferentes procesos de la entidad, habiéndose emitido informes sobre los mismos. El alcance del control realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2025, ha incluido las principales áreas de riesgos, tales como: evaluación del proceso de créditos, control de bienes inmobiliarios, control de recaudaciones de aportes, control de erogaciones en gastos fijos, salarios y otros. Observamos regularidad de la remisión de los informes y recomendaciones emitidos por el Departamento de Auditoría Interna al Directorio para su conocimiento y acción futura.

- b) A nivel estratégico y los órganos de decisión:** Dentro de los procesos de controles realizados, se realizaron verificaciones de cumplimiento formal de los procesos, a fin de obtener una conclusión sobre el grado de acatamiento de las normas internas, observando que, en el aspecto formal, si bien existen algunos puntos, en general se dejan evidencias de las actividades que están contempladas dentro de los manuales de funciones, procedimientos y programas establecidas y aprobadas por el Directorio. Cuentan con un Comité de Auditoría conformado por Directores y el Auditor Gerente, que fijan las políticas de control y los indicadores de riesgos, a los efectos que los controles tengan fuerza y no se vean limitados por una alta dependencia de la Dirección Superior.

Conclusión sobre el nivel de control: El riesgo de control en el nivel inferior operativo es bajo, ya que existen adecuados mecanismos de control interno, procedimientos normalizados y adecuada segregación de funciones. En cuanto al riesgo del nivel superior, observamos bastante profesionalización en los cuadros superiores con Directivos de vasta experiencia en los negocios bancarios, políticas adecuadas de gobernanza y ética, además de un adecuado sistema de control interno mediante la intervención de los diferentes comités, que ayudan a orientar las acciones directivas y ejecutivas hacia un ordenado y controlado management.

4. Cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Superintendencia de Bancos

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, verificamos el cumplimiento de la Entidad en la provisión de informes a la Superintendencia de Bancos, tal como lo establece la Circular SB. SG. N° 00133/2020 de fecha 04.05.2020 referida al Compendio de Informaciones (SES); así como otras informaciones requeridas por la Entidad de Control. Sobre la base de la revisión efectuada hemos observado que la entidad dio cumplimiento a cabalidad a los requerimientos de información establecidos por las referidas disposiciones de la Superintendencia del Banco Central del Paraguay de 2025.

5. Definición de la Materialidad

En este apartado se expone la determinación de la materialidad de acuerdo a los estándares del Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Independiente para la Entidades del Sistema Financiero Nacional, Resolución SB.SG. N° 313/01 del Banco Central del Paraguay.

a) Determinación del valor del concepto de importancia relativa de Materialidad.

Total del Activo	% según Manual de Auditoría	Total
2.264.060.354.697	0,05%	1.132.030.177

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen por cada caso este factor, debe ser objeto de observación en el informe final.

b) Determinación del valor del concepto de importancia relativa Patrimonial.

A continuación exponemos el sistema de cálculo para la determinación de la importancia relativa patrimonial para los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2025:

Total del Activo	% según Manual de Auditoría	Total
1.581.330.291.794	1%	22.640.603.547

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor, deberán afectar la opinión en el Dictamen de Auditoría.

c) Determinación del valor del concepto de Importancia Relativa de Resultado.

A continuación, exponemos el sistema de cálculo para la determinación de la importancia relativa de resultados para los estados contables al 31 de diciembre de 2025:

Total del Ingreso	% según Manual de Auditoría	Total
1.643.254.038.152	5%	82.162.701.908

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor, deberán afectar la opinión en el Dictamen de Auditoría.

6. Resultado de la aplicación de los procedimientos sustantivos y pruebas de cumplimiento de control

Como resultado de la aplicación de pruebas de auditoría de cumplimiento y de validación de saldos, comentamos que, durante el transcurso de nuestra auditoría no han surgido observaciones materiales que mencionar y el análisis de los rubros lo exponemos a continuación:

6.1 Disponibilidades

De los procedimientos de auditoría realizados, constatamos que los fondos disponibles de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** se encuentran a libre disposición y no registran embargos o restricciones de su libre disposición.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	31/12/2025
111	DISPONIBLE	464.280.691.385
11110	CAJA	7.507.081.822
11120	INSTITUCIONES FINANCIERAS	456.773.609.563

- c) **Monedas y Billetes:** Hemos realizado arquezos de Caja y Tesorería, encontrando que las disponibilidades en efectivo se encontraban en poder de sus respectivos responsables en su totalidad. Conforme a nuestro arqueo, el saldo contable es razonable.
- d) **Instituciones Financieras:** Hemos procedido a solicitar confirmación de saldos a la totalidad de las instituciones financieras en las cuales la Entidad posee cuentas bancarias.

Las respuestas obtenidas fueron confrontadas con los saldos contables y estos representaban correctamente los reportes recibidos de los bancos, dando como resultado saldos razonables.

6.2 Valores Públicos

La Entidad registra las siguientes inversiones correspondientes a los Valores Públicos:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	31/12/2025
12	VALORES PUBLICOS	76.269.233.432
124	VALORES PUBLICOS - MENORES 90 DIAS	133.823.365
125	VALORES PUBLICOS - MENORES 180 DIAS	133.824.900
126	VALORES PUBLICOS - MENORES 1 AÑO	6.069.321.896
127	VALORES PUBLICOS - MENORES 3 AÑOS	15.003.435.261
128	VALORES PUBLICOS - 3 AÑOS O SUPERIORES	54.928.828.010

6.3 Créditos y contingencias

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, verificamos el cumplimiento de la Entidad de los requerimientos establecidos por la SIB del BCP en relación a lo establecido en la resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones, en materia de clasificación de activos y riesgos crediticios.

Sobre la base de la revisión efectuada, consideramos que:

La clasificación y constitución de provisiones efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 sobre sus riesgos crediticios incluidos en los rubros del activo “Disponibilidades”, “Valores Públicos y Privados”, “Créditos Diversos” e “Inversiones”, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones.

La clasificación de la cartera de créditos por intermediación financiera y de riesgos contingentes efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2025, así como las correspondientes provisiones constituidas a dicha fecha, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones.

De los procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2025, no hemos identificado excepciones significativas que reportar considerando los niveles de la materialidad en nuestra auditoría.

La composición del rubro se muestra en el siguiente cuadro:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	31/12/2025
13	CRED.VIGENTES POR INT.FINANC.-SECT.FIN	114.119.394.063
132	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - MENORES 30 DIAS	46.520.318
133	CRED.VIG.INTERM.FIN. - SF - MEN. 60 DIAS	2.413.963.492
134	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - MENORES 90 DIAS	28.882.018
135	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - MEN. 180 DIAS	12.449.131.065
136	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - MEN. 1 AÑO	32.164.425.100
137	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - MEN. 3 AÑOS	55.984.823.931
138	CRED.VIG.INT.FIN. - SF - 3 AÑOS O SUP.	11.031.648.139
14	CRED.VIG.X INT.FINANC. -SNF	1.334.078.172.501
142	CRED.VIG.INT.FIN. -SNF- MEN. 30 DIAS	444.503.607.558
143	CRED.VIG.INT.FIN.-SNF-MEN. 60 DIAS	78.480.571.579
144	CRED.VIG.INT.FIN.-SNF-MEN. 90 DIAS	124.325.415.638
145	CRED.VIG.INT.FIN.-SNF- MEN. 180 DIAS	226.932.701.798
146	CRED.VIG.INT.FIN.-SNF-MEN. 1 AÑO	181.857.612.969
147	CRED.VIG.INT.FIN. -SNF- MEN. 3 AÑOS	192.074.071.820
148	CRED.VIG.INT.FIN. -SNF- 3 AÑOS O SUP.	85.904.191.139
16	CREDITOS VENCIDOS X INTERM.FINANCIERA	122.360.441.642
16010	SECTOR NO FINANCIERO - SECTOR NO PUBLICO	139.810.047.084
16030	CREDITOS MOROSOS	4.773.409.781
16080	DEUDORES POR PROD.FINANC.DEVENGADOS	5.817.615.463
16090	PREVISIONES	-28.040.630.686

6.4 Créditos diversos

Hemos procedido al control sustantivo de los saldos de cuentas de este rubro. Sobre las cuales, no hemos encontrado observaciones que mencionar. La exposición es adecuada, de conformidad con la reglamentación vigente.

15	CREDITOS DIVERSOS	19.603.484.465
15010	CREDITOS DIVERSOS	19.603.484.465
243001001	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	152.388.071
243001002	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	773.044.096
245004001	ANT.DE IMP.NACIONALES- IMP. A LA RENTA	3.218.689.212
247002001	IVA 10%	3.651.851.617
247002005	IVA 5%	1.321.495
249001001	ANTICIPOS AL PERSONAL	14.355.833
255001000	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS X SINIESTRO	10.077.147
255001001	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS AL SEGURO	3.098.182
257002001	DEUDORES POR CUENTAS POR COB	1.297.859.542
257002003	ANTICIPO PARA GASTOS	17.124.509
257002004	GARANTIA DE ALQUILERES	65.958.887
257002005	OTRAS GARANTIAS	20.498.000
257002008	DEUDORES POR CUENTAS POR COB	4.205.054.161
257002105	BLOQUEO CAJA DE AHORROS	1.082.278.620
257002106	CC BOLETA RECIBIDA - CHEQUES	27.951.801
257002107	CC CHEQUE PENDIENTE A LIBERAR	1.054.326.819
257002108	CC CHEQUE PEND A LIBERAR DTO	4.007.606.473
401001001	POSICION DE CAMBIOS	13.572.288.413
403001001	POSICION DE CAMBIOS-DOLAR	-13.586.398.351
403001009	POSICION DE CAMBIOS-CRUZEIROS BRASILEROS	13.502.819
403001010	POSICION DE CAMBIOS-PESOS ARGENTINOS	220.500
403001062	POSICION DE CAMBIOS-EURO	386.619

6.5 Inversiones

Hemos procedido al control sustantivo de los saldos de cuentas de este rubro. Sobre las cuales, no hemos detectado desviaciones. La valuación es adecuada, de conformidad con la reglamentación vigente.

17	INVERSIONES	75.589.409.435
17010	BIENES ADQUIR. EN RECUP. DE CREDITOS	410.325.024
17020	INVERSIONES	18.603.094.198
17060	INVERSIONES EN FIDEICOMISO	218.756.010.076
17080	RENTAS SOBRE INVERSIONES EN EL SEC.PRIV	221.980.486
17090	PREVISIONES	-162.402.000.349

6.6 Bienes de uso

Procedimos a la verificación de las altas y bajas del período, siendo verificadas aleatoriamente las altas de casa central y sucursales. De la revisión de los comprobantes respaldatorios no surgieron hechos relevantes para nuestra atención.

18	BIENES DE USO	37.319.482.146
18010	INMUEBLES	37.319.482.146
319002001	EDIFICIO	22.588.729.544
319002002	REVALUO EDIFICIO	334.298.277
319004001	TERRENO	7.599.316.800
319004002	REVALUO TERRENO	1.250.749.565
319092001	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO	-2.509.111.197
321002001	MUEBLES Y UTILES	1.816.025.344
321002004	INSTALACIONES	7.560.535.839
321002007	EQUIPOS VARIOS	1.985.960.163
321002009	REVALUO MUEBLES	266.441.462
321002011	REVALUO INSTALACIONES	332.657.077
321002013	REVALUO EQUIPOS VARIOS	96.552.195
321092001	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y UTILES	-1.753.510.627
321092006	DEPRECIACION ACUMULADA INSTALACIONES	-3.678.749.141
321092301	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS VARIOS	-1.874.196.422
323002001	EQUIPOS DE COMPUTACION	16.844.483.992
323002002	REVALUO EQUIPOS DE COMPUTACION	565.017.291
323092001	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE COMP	-14.105.718.016

6.7 Cargos diferidos

De la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría, hemos concluido que el saldo de este rubro es razonable.

19	CARGOS DIFERIDOS	20.440.045.628
19010	CARGOS DIFERIDOS	20.278.386.198
337002001	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	1.085.264.928
337005001	BIENES INTANGIBLES - SOTFWARE INV.MAY	19.869.353.970
337092101	AMORTIZACION GASTOS DE ORGANIZACION	-673.421.075
337095001	(AMORTIZ.ACUM-SOTFWARE INV.MAYORES)	-993.467.700
339002001	MEJORAS EN PROPIEDAD DE TERCEROS	4.886.087.019
339002002	MEJ E INSTALAC EN INM. ARREND MADELIA	1.362.048.346
339092001	MEJORAS E INST. EN INMUEBLES ARRENDADOS	-4.394.356.748
339092002	MEJORAS E INST.EN INM ARREND MADELIA	-863.122.542
19020	MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS	161.659.430
345002001	PAPELERIA Y UTILES EN DEPOSITO	43.981.818
345002002	REGULARIZADORA DE STOCK	117.677.612

6.8 Depósitos

En este se indican los depósitos recibidos en Caja de Ahorro de Clientes y captaciones de Fondos en CDA's.

2	PASIVO	1.926.371.689.442
21	OBLIG.POR INT.FINANC. - SECTOR FINANC.	533.390.289.522
211	DEPOSITO VISTA	52.926.399.456
21110	DEPOSITO	41.306.250.474
21140	PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	11.620.148.982
217	DEPOSITO SF - MEN. 3 AÑOS	331.666.458.629
21710	DEPOSITO	311.495.247.365
21740	PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	14.859.041.565
21780	ACREED. X CARGOS FINANC.DEVENGADOS	5.312.169.699
218	DEPOSITO SF - 3 AÑOS O SUP	148.797.431.437
21810	DEPOSITO	141.251.052.535
21840	PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	5.581.980.452
21880	ACREED. X CARGOS FINANC.DEVENGADOS	1.964.398.450
22	OBLIG.POR INT.FINANC. - SECTOR NO FINAN.	1.329.922.961.219
221	DEPOSITO SNF - VISTA	308.396.304.485
22110	ACREED.POR DOCUMENTOS PARA COMPENSAR	308.035.382.192
22140	SECTOR PUBLICO	360.880.387
22180	COLOCACIONES	41.906
225	DEPOSITOS SNF - MEN. 180 DIAS	945.275.885.458
22510	DEPOSITOS	929.506.726.454
22580	COLOCACIONES	15.769.159.004
226	DEPOSITOS SNF - MEN. 1 AÑO	669.512.222
22610	DEPOSITOS	661.221.000
22680	COLOCACIONES	8.291.222
227	DEPOSITOS SNF - MEN. 3 AÑOS	10.165.351.530
22710	DEPOSITOS	10.025.512.550
22780	COLOCACIONES	139.838.980
228	DEPOSITOS SNF - 3 AÑOS	65.415.907.524
22810	DEPOSITOS	18.250.000
22860	BONOS SUBORDINADOS	65.000.000.000
22880	COLOCACIONES	397.657.524

6.9 Otras obligaciones

Bajo este rubro se registran obligaciones no emergentes de las actividades de Intermediación entre oferta y demande recursos financieros

24	OBLIGACIONES DIVERSAS	36.338.908.794
24010	ACREEDORES FISCALES	25.621.327.007
24020	ACREEDORES SOCIALES	548.434.573
24040	OTRAS OBLICACIONES DIVERSAS	10.169.147.214

6.10 Patrimonio neto

El capital de la Entidad es de Gs. 157.624.000.000, importe que está en correspondencia con el libro de acciones.

La Reserva de Revalúo no ha tenido variación en el ejercicio 2025, atendiendo a que las actuales disposiciones tributarias establecen que el ajuste se realizará cuando el IPC acumulado desde el ultimo ajuste realizado a finales del ejercicio 2019, supere la tasa del 20%. De la revisión de los cálculos realizados por la Entidad, concluimos que el saldo expuesto es razonable.

Con relación a la Reserva Legal, la Entidad viene cumpliendo con las obligaciones legales referente a la constitución y observancia del nivel de la reserva.

3	PATRIMONIO	220.948.175.843
31	PATRIMONIO	220.948.175.843
31010	CAPITAL SOCIAL	157.624.000.000
400001001	CAPITAL INTEGRADO	157.624.000.000
31030	AJUSTES AL PATRIMONIO	2.855.639.361
408001002	RESERVA DE RETASACION PATRIMONIAL	2.855.639.361
31040	RESERVAS	60.468.536.482
424001001	RESERVAS - RESERVA LEGAL	60.468.536.482

6.11 Comercio exterior

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

6.12 Fideicomisos

En el marco de la auditoría de los estados financieros de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, hemos realizado una revisión del cumplimiento de la Ley Nro. 921/96 "De Negocios Fiduciarios". Nuestra auditoría sobre este aspecto tuvo por objeto verificar su cumplimiento, mediante la aplicación de pruebas selectivas de aquellos aspectos legales que obligan a la Financiera en materia de documentación, valoración y revelación contable

Cabe mencionar que la Entidad actúa en carácter de Fideicomitente según contrato de fideicomiso de administración de fecha 12 de diciembre de 2023 entre INVESTOR FIDUCIARIA S.A. y TU FINANCIERA S.A.E.C.A. que, al 31/12/2025 según los estados financieros posee un saldo de Gs. 218.756.010.076.-

6.13 Cambios

La Entidad está habilitada para operar en cambios y se revela en sus estados contables saldos que derivan de hechos económicos que representen operaciones similares.

63010	GANANCIAS POR CREDITOS DIVERSOS	56.369.114.551
810002001	GANANCIA POR OPERACIONES DE CAMB.Y ARBIT	26.206.746.756
810002009	GANANCIA POR OPERACIONES DE CAMB.Y ARBIT	19.923
810002010	GANANCIA POR OPERACIONES DE CAMB.Y ARBIT	270
810002062	GANANCIA POR OPERACIONES DE CAMB.Y ARBIT	6.490
810016001	GANANCIAS EN VENTA DE CARTERA	30.162.341.112

6.14 Administración de proyectos habitacionales

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

6.15 Emisión de Warrant y Certificados de depósito

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

7. Observaciones de Control Interno

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, realizamos una evaluación del control interno, sistema de contabilidad y pruebas de cumplimiento, no ha surgido hechos materiales que puedan afectar a nuestra opinión.

7.1 Remisión de informaciones a la SIV

Información sobre Distribución de Utilidades: La Resolución 35/2023 del “Mercado de Valores” en su Art. 11° del Título 4, Capítulo 3, indica lo siguiente; *“deberán remitir a la CNV, la información sobre la decisión de la Asamblea sobre la forma de distribución de las utilidades dentro de los diez días”*.

Sobre este punto visualizamos que la asamblea fue realizada en fecha 29 de abril de 2025 y fue remitido según nota en fecha 30 de mayo de 2025

Comentario de la Entidad: Fue reasignada la actividad de manera a no incurrir en situaciones similares en lo sucesivo.

7.2 Otros asuntos informativos para la administración

Pedido de confirmación de saldos e información: no hemos accedido a la respuesta de la circularización realizada a UENO BANK sugerimos realizar el seguimiento de manera a acceder a las respuestas.

8. Evaluación de factores que afectan al Negocio en Marcha.

Luego de haber realizado pruebas analíticas sobre los estados financieros, el análisis del flujo de caja y de la aplicación de las pruebas sustantivas, hemos concluido que no se observan aspectos que pudieran revelar factores que afecten al negocio en marcha.

En el cuadro puede observarse el desempeño financiero de la entidad durante el año 2025, el cual arroja un aumento de las disponibilidades originados en los resultados de los negocios de la entidad.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2025	%
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	965.700.830.676	
RESULTADOS EN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Ganancia X Cred. Vig. X Intermed. Financ. - Sector Financ.	18.586.330.141	2%
Ganancias X Cred. Vig. X Interm. Fin. - Sector No Financ.	310.288.101.829	32%
Perdidas por Obligaciones por Intermed. Financ. - Sector Fin	- 43.045.734.710	-4%
Perdidas por Oblig. por Int. Financ. Sector No Financ.	215.496.666.940	22%
MARGEN FINANCIERO BRUTO POR INTERMEDIACION FINANC	501.325.364.200	52%
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Previsiones Afect/Desaf	-239.639.154.697	-25%
Pérdidas operativas	-340.680.218.579	-35%
MARGEN FINANCIERO NETO	- 78.994.009.076	-8%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Rentas y Difer. de Cotiz. de Val. Públicos y Privados	4.155.432.257	0%
Ganancias por Creditos Diversos	56.369.114.551	6%
Ganancias por servicios	580.457.284.155	60%
Otras ganancias diversas - Dividendos	0	0%
Resultado por Valuación	- 1.347.481.898	0%
RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO - EBITDA	560.640.339.989	58%
VARIACIONES DE LOS ACTIVOS OPERACIONALES		
Variación Créd. Vig. X Int. Fin. SF	- 10.056.064.852	-1%
Variación de la cartera de préstamo SNF	-349.664.808.813	-36%
Variac. Valores Públicos	- 6.895.616.185	-1%
Variac. Créditos Diversos	2.422.159.403	0%
Variación de la cartera pasiva SF	91.605.600.980	9%
Variación de la cartera pasiva SnF	110.973.722.097	11%
RESULTADO EN VARIACIONES DE ACTIVOS OPERACIONALES	-161.615.007.369	-17%
FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	399.025.332.620	41%
FLUJOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación en las inversiones	-147.086.047.626	-15%
Variación bienes de uso	- 1.771.077.077	0%
Variac. Obligaciones O Debentures y Bonos Emitidos en Circulacion	65.000.000.000	7%
FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 83.857.124.703	-9%
FLUJOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Variación del capital	71.428.000.000	7%
Pago de dividendo	- 80.638.031.758	-8%
FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 9.210.031.758	-1%
Variación de Caja	305.958.176.160	32%
DISPONIBILIDAD AL INICIO	158.322.515.226	16%
DISPONIBILIDAD AL FINAL	464.280.691.385	48%
DISPONIBILIDAD AL FINAL / BALANCE	464.280.691.385	
DIFERENCIA	0	

*** **

A. INFORME ESPECIAL SOBRE PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

INFORME ESPECIAL SOBRE PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes Estados de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos sobre la base de nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades en fecha 20 de febrero de 2026.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los Estados Financieros mencionados precedentemente, hemos aplicado los procedimientos de auditoría y el programa de trabajo específico que se incluye en el Anexo adjunto, de las páginas siguientes de esta sección. El programa se halla referenciado suficientemente con nuestros papeles de trabajo, los cuales se encuentran ordenados en legajos identificados con códigos numéricos referidos a cada capítulo de los estados financieros; y a los aspectos generales de nuestro examen.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA	
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.	
AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
II. PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF W/P
A. PLANIFICACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	-
Previo a la ejecución de cualquiera de las tareas incluidas en los programas específicos de la Unidad de Control para cada área, el Auditor Externo deberá cumplir con los siguientes procedimientos:	-
1. Actualizar su conocimiento sobre los procedimientos administrativos-contables del área establecidos en los manuales respectivos.	-
2. Evaluar la razonabilidad desde el punto de vista del control interno de los procedimientos señalados en 1., teniendo en cuenta las nuevas operaciones procesadas en los sectores y/o nuevas modalidades operativas adoptadas en relación con los tipos de operaciones preexistentes.	-
3. Obtener, en su caso, los instructivos o “ayudas prácticas” que afectan las operaciones del sector auditado y observar su cumplimiento.	-
4. Obtener las Resoluciones del Banco Central del Paraguay relacionadas con el sector auditado y observar su cumplimiento.	-
5. Concluir brevemente sobre el trabajo realizado en base a los objetivos de la revisión.	-
6. Archivar los papeles de trabajo sobre la revisión efectuada debidamente referenciada con el informe correspondiente.	-
B PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA	-
El ordenamiento de los procedimientos de la Unidad de Control Interno específicos a cada área se ha establecido como sigue:	-
PROGRAMAS DE AUDITORÍA PARA REVISIÓN DE SALDOS	-
1. RUBRO: DISPONIBILIDADES	A
- Cajas, Tesorería y Efectivo en ATM	A.1
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre sí:	-
1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.	-
2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.	-
3. Las Operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente documentadas y autorizadas.	-
4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Banco Central del Paraguay.	-
Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.	-
2. Realizar una visita por el área de Tesorería y Caja y observar que:	-
- Solamente tengan acceso al sector las personas autorizadas y cuyas funciones estén relacionadas a dicha área.	-
- Exista un adecuado sistema de alarma y que se pruebe su adecuado funcionamiento.	-
- No se permita el acceso al recinto de Tesorería o Caja a ninguna persona ajena al sector.	-

3. Efectuar arquezos de cajas y tesorería de Casa Matriz y Sucursales al cierre de las operaciones del 31-12-2025	-
4. Controlar durante los arquezos realizados que los montos totales detallados en las planillas mencionadas precedentemente coincidan entre sí, y que el total general coincida con el saldo contable del rubro "Caja" del Balance Analítico.	-
5. Verificar que todas las planillas estén debidamente inicializadas por los responsables de los sectores de Caja y Tesorería.	-
6. Labrar actas de arqueo con las firmas de los funcionarios responsables de todas las cajas de la Financiera y dejar constancia de los sobrantes o faltantes de efectivo, de ser el caso.	-
2. RUBRO: BANCOS DEL PAÍS Y CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR	A.2
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.	-
2. Los saldos de las cuentas relacionadas con ese rubro representan valores de propiedad de la Financiera.	-
3. Las operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente autorizadas y documentadas.	-
4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos y sus Reglamentaciones.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos Generales a todas las áreas".	-
2. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.	-
3. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en cada uno de los Bancos del país y en los Corresponsales del Exterior y aplicar los siguientes procedimientos:	-
3.1 Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.	-
3.2 Cotejar los saldos según nuestros libros con el detalle preparado en 2, y los saldos según los Bancos del país y de Corresponsales con cada uno de los extractos correspondientes a la fecha de revisión.	-
3.3 Analizar las partidas conciliatorias de la siguiente forma:	-
- Verificar que las partidas pendientes referentes a "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" sean regularizadas oportuna y adecuadamente en los extractos de cuentas de la Financiera.	-
- Comprobar la efectiva regularización de las partidas conciliatorias, visualizando los débitos y créditos posteriores los extractos de cuentas recibidos de cada Banco y/o Corresponsal del Exterior de los días o meses siguientes al cierre del mes auditado	-
4. Obtener de Contabilidad la clasificación de las partidas pendientes de las columnas de "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" de la conciliación con los Corresponsales del Exterior de acuerdo a la antigüedad de días, de la siguiente forma:	-
- Entre 6 y 15 días	-
- Entre 16 y 30 días	-
- Más de 30 días	-
5. Verificar el cumplimiento de la reglamentación del artículo 33°, Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay sobre el régimen de provisiones.	-
6. Evaluar si las firmas estampadas en las conciliaciones de todas las cuentas son de niveles jerárquicos adecuados y diferentes de las personas que las confeccionaron.	-

3. RUBRO: DEPÓSITOS EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	A.2.1
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.	-
2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.	-
3. Las operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente autorizadas y documentadas.	-
4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a la Ley de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y sus Reglamentaciones.	-
Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".	-
2. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en el Banco Central del Paraguay y aplicar los siguientes procedimientos:	-
a) Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.	-
b) Cotejar los saldos especificados en cada una de las conciliaciones con los saldos según el Balance Análítico correspondiente a la fecha de la revisión.	-
c) Observar si existen partidas conciliatorias antiguas, investigar el origen de las mismas y efectuar los reclamos correspondientes a los sectores afectados para su regularización.	-
3. Controlar la remisión mensual del informe RIM al Banco Central del Paraguay indicando verificando si las partidas pendientes en la conciliación de cada una de las cuentas se regularizan oportunamente o si se provisiona de acuerdo con la normativa, en su caso:	-
- Cuenta Corriente Gs.	-
- Cuenta Corriente USD	-
- Encaje Legal Gs.	-
- Encaje Legal USD	-
- Encaje Legal EUR	-
- Encaje Especial Rescate Anticipado G	-
- Encaje Especial Rescate Anticipado USD.	-
- Otros Encajes.	-
- F.D.I.	-
4. RUBRO: VALORES PUBLICOS	B
Valores públicos menores a un año	-
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.	-
2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.	-
3. Las Operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente documentadas y autorizadas.	-
4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Banco Central del Paraguay.	-
Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.	-

B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.	-
2. Realizar un inventario físico de los valores públicos y observar que Solamente tengan acceso al sector las personas autorizadas y cuyas funciones estén relacionadas a dicha área.	-
3. Labrar actas de arqueo con las firmas de los funcionarios responsables de la custodia de los valores y dejar constancia de todas las observaciones que sean relevantes.	-
5. RUBRO: CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	C
A. SECTOR FINANCIERO - COLOCACIONES	C.1
1. Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.	-
2. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas con instituciones financieras y aplicar los siguientes procedimientos:	-
a) Controlar el saldo del inventario de las colocaciones sector financiero	-
b) Cotejar los saldos especificados en cada una de las conciliaciones con los saldos según el Balance Analítico correspondiente a la fecha de la revisión.	-
B. SECTOR NO FINANCIERO - PRÉSTAMOS	C.2
Para efectos de la clasificación por categorías de riesgo, se identificarán los siguientes tipos de deudores:	-
a) Grandes Deudores; LOS QUE TIENEN MÁS DEL 3% S/ CAP MINIMO	-
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y si se cumplen las políticas del Manual de Créditos de la Financiera.	-
2.Las garantías recibidas tienen valor efectivo como tales y si se ajustan a los requerimientos establecidos en oportunidad de la aprobación de los préstamos.	-
3.Los criterios de evaluación, aprobación, desembolsos, administración y recuperación de créditos son razonables.	-
4.La clasificación de la cartera y de los criterios y procedimientos empleados en la misma es razonable.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”	-
2.En el curso del trabajo verificar si:	-
a) Existe una adecuada segregación de las siguientes funciones incompatibles:	-
- Aceptación/aprobación de préstamos.	-
- Desembolso/liquidación de préstamos.	-
- Cobranzas de Préstamos (por caja o por débitos automáticos)	-
- Procesamiento de intereses e impuestos.	-
b) Se establecen límites de aprobación para el personal de la Financiera que otorga los créditos.	-
c) Las líneas de crédito son otorgadas únicamente con la aprobación adecuada, de acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de Proceso de Créditos de la Financiera y otros parámetros establecidos.	-
d) Las tasas de interés y otras condiciones ofrecidas a los prestatarios están de acuerdo con las políticas de la Financiera y son aprobadas específicamente en forma previa.	-
e) Existen procedimientos para confirmar o verificar periódicamente la existencia real y el estado de las garantías recibidas por la Financiera por los créditos concedidos.	-
f) Las conciliaciones de los inventarios de los diversos tipos de préstamos e intereses son efectuadas en forma oportuna y adecuada.	-
C. PRUEBAS DETALLADAS DE TRANSACCIONES Y SALDOS	-

1. De acuerdo a la planificación, efectuar un arqueo selectivo de los pagarés u otros instrumentos que respaldan los préstamos otorgados (en base a los rubros seleccionados), especificando el alcance de la revisión, y dejar constancia de las discrepancias observadas.	-
2. Seleccionar carpetas de clientes especificando el criterio y el alcance de conformidad con el Manual de Auditoría del B.C.P. El criterio de selección es el siguiente:	-
a) Para riesgos mayores: Efectuar la revisión del de las carpetas de clientes, evaluando la conformación de las mismas, su actualización y seguimiento periódico, la situación de la recuperación y la clasificación efectuada por la Financiera	-
3. Para el tipo de riesgo verificar cuanto sigue:	-
a) La existencia de los documentos requeridos en la Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay a ser mantenidos en las carpetas de créditos, verificando el cumplimiento de los procedimientos de control interno vigentes, por cada tipo de cliente.	-
b) Observar si las carpetas de créditos cumplen los requisitos mínimos establecidos en la Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay.	-
c) La existencia de los documentos requeridos en la Res. N° 13, Acta 28 del 24-Abr-2014 del Banco Central del Paraguay que amplía la Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 que aprueba las normas de clasificación de activos. Riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses.	-
4. efectos de determinar la razonabilidad de la previsión sobre Préstamos, efectuar lo siguiente:	-
a) Analizar los distintos listados de prestatarios analizar la razonabilidad de los criterios aplicados para la clasificación de clientes.	-
b) Obtener de Asesoría Legal el inventario de los clientes en gestión judicial para analizar la razonabilidad del seguimiento realizado por el Sector encargado de la clasificación de la cartera de préstamos, además para controlar las provisiones creadas.	-
5. Solicitar- en forma selectiva- a los clientes de cada tipo de préstamo una confirmación directa de los saldos de cartera, a través de una "circularización de saldos"	-
6. Concluir sobre el rubro.	-
6. RUBRO: INVERSIONES	G
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre sí:	-
1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-
2. Todas las adjudicaciones de propiedades u otros bienes están adecuadamente documentadas y autorizadas.	-
3. Los títulos de propiedad de los activos poseen una adecuada custodia física.	-
4. Los registros contables de la Financiera incluyen todas las operaciones relativas a bienes recibidos en pago y las imputaciones han sido oportunamente realizadas.	-
5. Existe un periódico seguimiento y control de los activos, a efectos de posibilitar el cumplimiento de todas las normas del Banco Central del Paraguay relativas a los bienes adjudicados.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.	-
2. Efectuar selectivamente un control físico de los títulos originales de propiedad de los bienes registrados en la cuenta, a nombre de la Entidad y con la inscripción en el Registro Público correspondiente	-

3. Asegurarse que existan evidencias de que los bienes adjudicados son periódicamente inspeccionados por la Entidad, a efectos de posibilitar su adecuada conservación y mantenimiento.	-
7. RUBRO: OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO - PÚBLICO Y PRIVADO	AA
7.1 CONTROLES PARA: OPERACIONES CON AFD	-
A - OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.	-
2. Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.	-
3. Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".	-
2. Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.	-
3. Solicitar confirmación de saldos al cierre.	-
7.2 CONTROLES PARA: OTRAS INST. FINANC. A PLAZO FIJO NO REAJUSTABLES	AA.1
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.	-
2. Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.	-
3. Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.	-
4. Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.	-
5. Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".	-
2. Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.	-
3. Solicitar confirmación de saldos al cierre.	-
4. Tener en cuenta los "Procedimientos Generales a todas las áreas".	-
5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.	-
6. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en cada uno de los Bancos del país y en los Corresponsales del Exterior y aplicar los siguientes procedimientos:	-
a) Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.	-
b) Cotejar los saldos según nuestros libros con el detalle y los saldos según los Bancos del país y de Corresponsales con cada uno de los extractos correspondientes a la fecha de revisión.	-
c) Analizar las partidas conciliatorias de la siguiente forma:	-
- Verificar que las partidas pendientes referentes a "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" sean regularizadas oportuna y adecuadamente en los extractos de cuentas de la Financiera.	-

- Comprobar la efectiva regularización de las partidas conciliatorias, visualizando los débitos y créditos posteriores los extractos de cuentas recibidos de cada Banco y/o Corresponsal del Exterior de los días o meses siguientes al cierre del mes auditad	-
7. Obtener de Contabilidad la clasificación de las partidas pendientes de las columnas de "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" de la conciliación con los Corresponsales del Exterior de acuerdo a la antigüedad de días, de la siguiente forma:	-
- Entre 16 y 30 días	-
- Entre 31 y 60 días	-
- Más de 60 días	-
8. Verificar el cumplimiento de la reglamentación del artículo 33°, Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay sobre el régimen de provisiones.	-
9. Evaluar si las firmas estampadas en las conciliaciones de todas las cuentas son de niveles jerárquicos adecuados y diferentes de las personas que las confeccionaron.	-
7.3 CONTROLES PARA: OPERACIONES A LIQUIDAR	AA.2
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por La Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.	-
2.Todas las operaciones están adecuadamente autorizadas.	-
3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.	-
4.Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.	-
5.Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".	-
2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.	-
3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.	-
4. Tener en cuenta los "Procedimientos Generales a todas las áreas".	-
5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.	-
7.4 CONTROLES PARA: PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	AA.3
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por La Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.	-
2.Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.	-
3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.	-
4.Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.	-
5.Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".	-
2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.	-

3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.	-
4. Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.	-
5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.	-
8. RUBRO: OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR NO FINANCIERO - PÚBLICO Y PRIVADO	BB
8.1 CONTROLES PARA: DEPÓSITO SECTOR PRIVADO, CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO A LA VISTA GS Y USD, CHEQUES CERTIFICADOS, SALARIOS TARJETA DE DÉBITOS, CUENTAS COMBINADAS, OTROS	BB.1
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-
2.Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.	-
2.En el curso del trabajo verificar si:	-
a) Confrontar los saldos del balance con los respectivos inventarios de la cartera pasiva	-
b) Realizar un control selectivo de las carpetas de aperturas de cuentas en Gs. y USD, en lo referente con el cumplimiento de la Ley 1015 (existencia real de la cuenta, presentación de la declaración jurada de los movimientos, verificando si existen procedimientos realizados por el Financiera en cuanto a estas operaciones.) y en lo que respecta al control interno, verificar procedimiento de apertura de caja de ahorro conforme al reglamento.	-
3.Cotejar los saldos del balance general con el inventario de la cartera.	-
4. Solicitar confirmación de saldos en forma selectiva.	-
9. RUBRO: OBLIGACIONES DIVERSAS	DD
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-
2.Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.	-
2.Obtener la composición de los saldos y cotejar con el Balance General y la documentación que certifican tales montos.	-
3.Obtener respectivas conciliaciones de cuentas	-
4. Analizar las demás cuentas acreedoras, derivadas de impuestos y otras obligaciones	-
5.Concluir sobre el rubro.	-
10. PATRIMONIO	FF
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-

2. Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.	-
2. Realizar una lectura comprensiva del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas	-
3. Tomar nota de las decisiones más relevantes que afectan la registración de cuentas del Patrimonio Neto.	-
4. Verificar la registración contable de tales decisiones.	-
5. Realizar una comparación de los saldos del Balance al 31/12/23, con los saldos del año anterior, a fin de determinar las variaciones surgidas y comprobar con sus documentos de respaldos.	-
6. Concluir sobre el rubro.	-
11. INGRESOS	100
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-
2. Las contabilizaciones en las cuentas de ingresos se efectúan de acuerdo con lo previsto en el Manual de Cuentas del Banco Central del Paraguay.	-
B. PROCEDIMIENTOS A APLICAR	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas"	-
11.1 INGRESOS POR SERVICIOS VARIOS, INTERESES, INGRESOS POR OPERACIONES EN M/E., COMISIONES S/ MANDATOS E INGRESOS POR RECUPERACION DE GASTOS	-
1. En base al mayor general y el libro ventas, seleccionar, los movimientos más significativos del periodo analizado, efectuar el seguimiento a cada una de las muestras y controlar que se hayan contabilizado los ingresos percibidos en concepto de comisiones o ingresos por servicios e intereses y corroborar la documentación de respaldo.	-
12. EGRESOS	200
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.	-
2. Las erogaciones incurridas son reales, adecuadamente autorizadas y adecuadas y oportunamente contabilizadas.	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.	-
12.1 INTERESES PAGADOS S/ DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA - G. Y M/E	-
1. Obtener los listados de capitalización trimestrales o mensuales de las Ctas. de Ahorro en Gs. y en M/E.	-
2. Tomar una muestra representativa de acuerdo a criterio del Auditor y reprocesar los cálculos de intereses observados en dichos listados, conforme al periodo de capitalización, a los saldos promedios y a la tasa pactada, aplicando la fórmula definida por la Financiera.	-
3. Seleccionar cierta cantidad de clientes y verificar que los intereses resultantes fueron efectivamente acreditados en las respectivas cuentas de clientes.	-
4. En base al mayor general, cotejar las registraciones efectuadas con los totales de intereses capitalizados según el listado emitido por sistemas.	-

12.2 INTERESES PAGADOS S/ DEPÓSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO, EN GS. Y M/E	-
1. Obtener los inventarios de depósitos a plazo fijo y CDA y verificar que los capitales están incluidos íntegramente y si coinciden con las registraciones contables a la fecha de cierre tomada para la revisión.	-
2. Seleccionar una muestra representativa y reprocesar manualmente los cálculos de intereses conforme a las políticas internas de la Financiera y a lo pactado con el cliente (tasa, plazo, periodo de capitalización).	-
3. Tener en cuenta si los montos de intereses contabilizados son razonables con relación a la cantidad de depósitos a plazo fijo y certificados de depósitos vigentes durante en el periodo analizado.	-
12.3 REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS	-
1. En base al mayor general y el libro compras, seleccionar, los movimientos más significativos del periodo analizado, efectuar el seguimiento a cada una de las muestras y controlar que se hayan contabilizado los egresos realizados en diversos conceptos y corroborar la documentación de respaldo.	-
12.4 CONTROL DE LA NOMINA	-
1. En base al mayor general y la planilla de sueldos recibida de RRHH, comparar los movimientos con las planillas de pago al IPS, reprocesar el aporte patronal y verificar la deuda por obligación social	-
13. SEGUIMIENTOS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR	SRAA
A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	-
Concluir sobre si:	-
1. El Avance en el cumplimiento de las recomendaciones generadas en los informes de auditorías anteriores, tanto de control interno como de la revisión del área de TI	-
B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS	-
1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.	-

*** **

B. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA CONTABLE

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA CONTABLE

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 20 de febrero de 2026.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los referidos Estados Financieros, hemos efectuado una revisión especial del sistema contable utilizado por la Entidad para la registración de sus operaciones; la preparación de los estados financieros, y sobre la información proporcionada al Banco Central del Paraguay, según lo descrito en nuestro informe de “Programa y Procedimientos de Auditoría”, incluido en la Parte III - Sección A de este informe, y sobre el particular informamos que:
 - La Entidad aplica para la registración contable de sus operaciones el Plan y Manual de Cuentas establecido por la Superintendencia de Bancos.
 - No hemos observado casos de desviaciones entre el sistema contable utilizado por la Entidad y las normas contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, y entre la información presentada por **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al Banco Central del Paraguay, y los registros contables de la Entidad.
 - Las normas y criterios contables utilizadas por la Entidad han sido consistentes y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

C. INFORME ESPECIAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS

INFORME SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS

A los Señores
Presidente y Miembros de Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 20 de febrero de 2026.
- b) Como parte de nuestra auditoría de los estados contables mencionados precedentemente, hemos efectuado una revisión de la Clasificación de Activos y Riesgos Crediticios a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, cuyo alcance se muestra en el Anexo adjunto, con el propósito de evaluar la razonabilidad del cumplimiento de los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP), para determinar la provisión para créditos de dudosa cobranza concordantes con la Res. Nro. 01, acta Nro. 60 del 28/09/2007 y la Res. Nro. 37, acta Nro. 72 del 29/11/2011.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**; al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

ANEXO - INFORME SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS

Hemos efectuado la evaluación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2025, considerando los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP) para determinar la provisión para Créditos de Dudosa Cobranza concordantes con la Res. Nro. 1, Acta Nro. 60 del 28 de setiembre de 2007 y la Res. Nro. 37, Acta Nro. 72 de fecha 29 de noviembre de 2011.

Nuestro examen se ha efectuado de acuerdo con normas de auditoría y, en consecuencia, incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En ese sentido nuestros objetivos fueron:

- a) Determinar el cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos para la evaluación y clasificación de la Cartera de Créditos.
- b) Verificar el cumplimiento de los dispositivos legales que regulan la actividad de la Entidad.
- c) Determinar la consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) Evaluación del Sistema de Control Interno.
- e) Evaluación de la Cartera de Créditos, garantías que las respaldan y gestión de recuperación.

Asimismo, a fin de clasificar los riesgos crediticios y cumplir con los lineamientos establecidos en la Normativa Vigente, hemos tenido en cuenta lo siguiente:

- El Crédito catalogado como Categoría 1a requerirá una provisión equivalente al 0,5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 1b requerirá una provisión equivalente al 1,5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 2 requerirá una provisión equivalente al 5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 3 requerirá una provisión equivalente al 25% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 4 requerirá una provisión equivalente al 50% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 5 requerirá una provisión equivalente al 75% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 6 requerirá una provisión equivalente al 100% sobre el saldo de la deuda total.

El cincuenta por ciento (50%) de estas provisiones se aplicará sobre el saldo total de la deuda. El cincuenta por ciento (50%) restante, será constituido sobre el saldo de la deuda neta de las primeras provisiones y de las garantías computables, para los préstamos clasificados en todas las Categorías.

Conclusión: Sobre la base de la revisión efectuada, consideramos que:

- La clasificación y constitución de provisiones efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 sobre sus riesgos crediticios incluidos en los rubros del activo “Disponibilidades”, “Valores Públicos y Privados”, “Créditos Diversos” e “Inversiones”, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Res Nro.1/2007 y Nro. 37/2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP).
- La clasificación de la cartera de los créditos por intermediación financiera y de riesgos contingentes efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2025, así como las correspondientes provisiones constituidas a dicha fecha, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Res. Nro. 1/2007 y Res. Nro. 37/2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP)
- De los procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2025, no hemos identificado excepciones significativas que reportar considerando los niveles de la materialidad en nuestra auditoría.

Créditos Vigentes al Sector no Financiero

Categoría de Riesgo a Diciembre 2025	Saldo Contable antes de Provisiones Gs.	Garantías computables para Provisiones Gs.	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			Mínimo (**) %	Constituidas	
Sector No Financiero					
Categoría 1	1.083.684.019.666			91.475.587.130	992.208.432.536
Categoría 1a	203.875.226.297		0,50%	768.188.962	203.107.037.335
Categoría 1b	120.455.628.279		1,50%	1.547.138.158	118.908.490.121
Categoría 2	13.587.357.055		5%	679.526.489	12.907.830.566
Categoría 3	5.361.972.484		25%	1.363.709.029	3.998.263.455
Categoría 4	4.542.210.164		50%	2.274.902.490	2.267.307.674
Categoría 5	2.728.572.572		75%	2.047.761.758	680.810.814
Categoría 6	800.275.209		100%	800.275.209	-
Total	1.435.035.261.726			100.957.089.225	1.334.078.172.501

Créditos Vencidos Sector no Financiero

Categoría de Riesgo a Diciembre 2024	Saldo Contable antes de Provisiones Gs.	Garantías computables para Provisiones Gs.	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			Mínimo (**) %	Constituidas	
Sector No Financiero					
Categoría 1	3.639.755	0		-	3.639.755
Categoría 1a	3.973.232	0	0,50%	19.133	3.954.099
Categoría 1b	4.475.371.487	0	1,50%	142.218.530	4.333.152.957
Categoría 2	70.201.020.698	0	5%	5.396.572.376	64.804.448.322
Categoría 3	69.761.082.055	0	25%	19.075.559.309	50.685.522.746
Categoría 4	4.590.375.070	0	50%	2.342.948.765	2.247.426.305
Categoría 5	1.161.127.950	0	75%	878.830.493	282.297.457
Categoría 6	204.482.081	0	100%	204.482.081	-
Total	150.401.072.328	-		28.040.630.687	122.360.441.641

D. INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES FIDUCIARIAS

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES FIDUCIARIAS

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades en fecha 20 de febrero de 2026.
- b) En el marco de la auditoría de los estados financieros de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, hemos realizado una revisión del cumplimiento de la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”. Nuestra auditoría sobre este aspecto tuvo por objeto verificar su cumplimiento, mediante la aplicación de pruebas selectivas de aquellos aspectos legales que obligan a la Financiera en materia de documentación, valoración y revelación contable.
- c) Mencionamos que la Entidad actúa en carácter de Fideicomitente según contrato de fideicomiso de administración de fecha 12 de diciembre de 2023 entre INVESTOR FIDUCIARIA S.A. y TU FINANCIERA S.A.E.C.A. que, al 31/12/2025 posee un saldo de Gs. 218.756.010.076.-

Nuestra revisión fue realizada con alcance de procedimientos convenidos establecidos en la Resol. Nro. 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, estableciendo como marco normativo de la revisión, la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”, en los siguientes términos:

- Entrevista con el personal responsable del Departamento Fiduciario y obtención del Conocimiento del entorno de control implementado por la Financiera.
- Confirmación de si la Entidad Definió procedimientos de control relacionados con las operaciones fiduciarias, a través de manuales de procedimientos.
- Verificación del contenido de los manuales de procedimientos sobre todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes.
- Verificación de la remisión de informes, conforme a las disposiciones del Art. 25 de la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”, y a las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 12, Acta 9 del 28 de febrero de 2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Como conclusión, informamos cuanto sigue:

- a. La Auditoría Institucional informó que, del resultado de la evaluación de riesgo operacional, arroja conclusiones favorables enmarcados al cumplimiento de las normativas vigentes.
- b. Hemos accedido a un manual denominado “Procedimiento Fideicomiso Administración de Cartera” donde se adopta los recaudos necesarios para la administración en su carácter de fideicomitente.

Debido a su carácter confidencial este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

E. INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades en fecha 20 de febrero de 2026.
- b) El resultado de la evaluación del control interno sobre los referidos estados financieros se presenta en el detalle del apartado de conclusiones, comentarios y recomendaciones de control interno del informe de auditoría y en el **ANEXO I** se expone el resultado de la evaluación del control sobre el Gobierno Corporativo.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

ANEXO I PROGRAMA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestra evaluación abarcó diversas áreas y aspectos del control interno – administrativo de la Entidad, producto de la aplicación de cuestionarios, conforme a la Res. N°16 Acta N° 4 de fecha 20 de enero de 2022 “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO”.

Durante nuestra auditoría hemos encontrado algunas debilidades que fueron subsanadas oportunamente por la Administración, lo que llevó a emitir nuestra conclusión que se muestra seguidamente cuyas ponderaciones y niveles de cumplimiento se exponen seguidamente conforme al programa de control de cumplimiento de funcionamiento del Gobierno Corporativo de **TU FINANCIERA SAECA** correspondiente al periodo 2025.

PONDERACIÓN DEL RESULTADO		ESCALA DE VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
TOTAL DE PUNTOS	114	CALIFICACIÓN	DESDE	HASTA
PUNTOS ALCANZADOS	114	INSUFICIENTE	0	59
% CUMPLIMIENTO	100%	ACEPTABLE	60	69
REFERENCIA		BUENO	70	85
CUMPLE	1	ÓPTIMO	86	100
NO CUMPLE	0			
NO APLICABLE	X			

NRO.	CUESTIONARIO	RESPUESTA
1	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	17
1.1	¿Tienen los accionistas ordinarios iguales derechos de votos y preferidas ventajas compensatorios mediante derechos económicos preferentes?	1
1.2	¿Se ha establecido un reglamento de comunicaciones con los Accionistas?	1
1.3	¿Se ha nombrado un responsable de comunicaciones con los accionistas?	1
1.4	¿Están establecidos los canales de comunicación con los accionistas para acceder a información o plantear cuestiones de interés de la compañía?	1
1.5	¿Están debidamente informados los accionistas de tales canales de comunicación?	1
1.6	¿Se permite el acceso de los accionistas a información financiera y documental en relación con la gestión de la sociedad?	1
1.7	¿Son respondidas las solicitudes y consultas de los accionistas?	1
1.8	¿Quedan evidencias de las comunicaciones con los accionistas?	1
1.9	¿Se ha dispuesto canales de comunicación e información permanente dentro de la página web de la Compañía?	1
1.10	¿Se ha levantado en la Página Web de la empresa las siguientes informaciones? a) Estatutos; b) Reglamento del Directorio c) Reglamento de la Asamblea, d) Estructura y Organización de la Sociedad y del Directorio; e) Información Financiera, incluyendo estados financieros trimestrales e históricos; f) Actas de las Asambleas celebradas en los últimos dos años; g) Política de Dividendos; h) Acuerdos entre Accionistas; i) Informes Anuales, incluyendo Memoria anual así como Informe de Gobierno Corporativo; j) Información bursátil en los casos en que la sociedad esté listada, así como hechos relevantes.	1
1.11	¿Se publica en la página web por el plazo legal las convocatorias a asambleas y su documentación complementaria que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la misma y su participación activa?	1

1.12	¿Hace mención los estatutos sociales acerca de que la Asamblea General es el órgano supremo de la compañía y por lo tanto es un órgano de gobierno de la sociedad?	1
1.13	¿Hace mención los estatutos sociales acerca de que la Asamblea General posee la competencia para adoptar toda clase de acuerdos referentes a su gobierno y, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados?	1
1.14	¿Otorga el estatuto social las siguientes competencias? a) la aprobación de las cuentas anuales; b) la aprobación de la gestión del Directorio y la propuesta de aplicación del resultado (utilidades); c) el nombramiento y la separación de los Miembros del Directorio; d) la aprobación de la política de remuneración del Directorio e) la aprobación de la política de remuneración de la Plana Ejecutiva; f) sometimiento a su consideración para la venta o cesión de activos estratégicos; g) la aprobación de las operaciones de fusión o transformación de la entidad.	1
1.15	¿Son congruentes las políticas y prácticas retributivas de las entidades financieras con su cultura empresarial, sus objetivos, su estrategia a largo plazo y con su entorno de control?	1
1.16	¿Cuenta la Sociedad con un reglamento de régimen interno de la Asamblea que regule la organización y funcionamiento de la propia Asamblea (El reglamento debe contener el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos)	1
1.17	¿Ha sido considerado y aprobado el reglamento de régimen interno de la Asamblea por la Asamblea?	1
2	DIRECTORIO	36
2.1	¿Cuenta la Sociedad con un reglamento sobre la elección del Directorio que contemple mínimamente: a) cantidad mínima de miembros del Directorio y estructura apropiada que permita una visión independiente de la influencia de la Plana Ejecutiva, de influencias políticas y/o de otros intereses externos; b) perfil requerido para los Miembros del Directorio?	1
2.2	¿Ha sido aprobado por la Asamblea General Reglamento sobre elección del Directorio?	1
2.3	¿Cuentan los Miembros del Directorio con la debida independencia para ejercer el Cargo fuera de las influencias externas?	1
2.4	¿Cuentan los Miembros del Directorio con la formación y experiencia para ejercer el cargo?	1
2.5	¿Ejercen efectivamente el cargo de Miembro del Directorio, de conformidad con el reglamento y con las competencias establecidas en el Estatuto Social?	1
2.6	¿Se abstiene el Directorio de ejercer actividades ejecutivas y operativas que puedan menguar su independencia en el ejercicio de sus responsabilidades?	1
2.7	¿Participa el Directorio en el proceso de las decisiones operativas de significativa magnitud para la entidad?	1
2.8	¿Se encuentra debidamente delimitado en el Estatuto Social la función del Directorio en materia de supervisión y la evaluación, delegando la gestión ordinaria de la entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección?	1
2.9	¿Cuenta la Compañía con un Reglamento de Régimen Interno del funcionamiento del Directorio en el que se contengan reglas de organización y su funcionamiento?	1
2.10	¿Existe un régimen regular de reuniones del Directorio para tratar los diversos puntos del orden del día?	1
2.11	¿Dejan evidencias en las actas del Directorio de los puntos tratados y las resoluciones aprobadas?	1
2.12	¿Están debidamente informados los Miembros del Directorio del resultado de la gestión general de la compañía?	1
2.13	¿Se dejan evidencias por escrito del tratamiento periódico de los informes de la gestión general de la compañía?	1
2.14	¿Ha sido implementado una estructura de Comités de Dirección acorde con el volumen y complejidad de las actividades de la entidad para asegurar la participación de los distintos sectores involucrados en las decisiones relevantes? (Describir cuáles son los Comités implementados) (Comité de Auditoría, Comité de Gestión de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos) (Para empresas comerciales: Comité de Comercialización; Comité de Suministros y Logística; Comité de RRHH; Comité de Crédito)	1

2.15	¿Ha sido implementado un reglamento del funcionamiento de cada Comité?	1
2.16	¿Ha sido aprobado un programa de educación continua para los Miembros del Directorio para mejorar los conocimientos sobre administración, aspectos propios del negocio de la empresa, finanzas, gestión de riesgos, cumplimiento con el regulador, ¿tecnologías de información y comunicación?	1
2.17	¿Se ha dado cumplimiento con el programa de capacitación continua para los Miembros del Directorio?	1
2.18	¿Se ha dejado documentado el cumplimiento del programa de capacitación?	1
2.19	¿Ha desarrollado el Directorio un marco de Plan Estratégico que defina claramente los segmentos de negocios objetivo y los retornos esperados, consistente con el nivel de riesgo definido?	1
2.20	¿Ha sido elaborado un presupuesto global de la compañía y por unidades de negocios en concordancia con los objetivos estratégicos?	1
2.21	¿Ha sido implementado en concordancia con el Plan Estratégico, un manual de políticas que oriente las estrategias de las áreas operativas más significativas del negocio? (Comercialización, Créditos, Suministros, Auditoría y Control Interno, Tecnología de la Información, RRHH, otros.)	1
2.22	¿Se ha implementado un manual de ética y conducta dentro de la compañía aplicables a todas las áreas, desde el Directorio hasta las unidades operacionales teniendo presentes los intereses de accionistas, clientes, proveedores, acreedores y organismos reguladores?	1
2.23	¿Fueron adoptadas las medidas necesarias para cerciorarse de que estos objetivos y estándares se comunican por toda la organización	1
2.24	¿Existen evidencias de la evaluación regular por parte del Directorio de los resultados financieros y operativos comparándolos con el presupuesto dentro de la estrategia y los planes de negocios?	1
2.25	¿Existen evidencias de revisión por parte del Directorio, por lo menos anualmente los objetivos, la estrategia y los planes para asegurar que siguen siendo validos?	1
2.26	¿Existen evidencias de que el Directorio ha evaluado periódicamente del cumplimiento por parte de la Plana Ejecutiva y Gerencial, de las políticas y procedimientos estratégicos destinados a fomentar el comportamiento profesional y la integridad, así como políticas que prohíban o limiten suficientemente, actividades, relaciones o situaciones que puedan contaminar la calidad del gobierno corporativo?	1
2.27	¿Ha implementado el Directorio procedimientos de aseguramiento del correcto, confiable y oportuno funcionamiento de los sistemas de información de la Compañía, que permita tomar sus decisiones y que asegure la efectividad de las mismas?	1
2.28	¿Ha implementado el Directorio un Plan Estratégico y Políticas adecuadas para el área de Tecnología de la Información (TI)?	1
2.29	¿Se ha dejado evidencias de haberse evaluado el cumplimiento del Plan Estratégico y las Políticas de TI por parte de la Plana Ejecutiva? Se debe evaluar si el soporte de TI permite dar cumplimiento a los requerimientos legales, regulatorios, contractuales y operativos para el manejo de riesgos)	1
2.30	¿Ha implementado el Directorio una metodología de evaluación de la Gestión de la Plana Ejecutiva?	1
2.31	¿Se deja constancia en acta de Directorio el tratamiento de la evaluación de la Plana Ejecutiva al igual que las decisiones tomadas al respecto?	1
2.32	¿Recibe regularmente el Directorio información analítica de la Gestión de la Plana Ejecutiva respecto de la marcha de los negocios a los efectos de tomar decisiones?	1
2.33	¿Cuentan los miembros de la Plana Ejecutiva de respaldo profesional, experiencia, reputación adecuada y capacidad para ejercer el cargo?	1
2.34	¿Se ha dejado constancia por escrito de la evaluación de selección de cada uno de los miembros de la Plana Ejecutiva?	1
2.35	¿Cuentan los miembros de la Plana Ejecutiva con contratos en donde están debidamente estipuladas sus responsabilidades, funciones y roles?	1

2.36	¿Se ha implementado un plan de sucesión para el equipo gerencial?	1
3	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	2
3.1	¿Se ha definido, documentado y aprobado una estrategia de administración, prevención y evaluación de riesgos y políticas asociadas que permitan la identificación y análisis de los objetivos de la entidad?	1
3.2	¿Se ha implementado y documentado un plan de Evaluación de Riesgos de TI para responder a amenazas que pueden afectar los servicios de TI?	1
4	VALORES ÉTICOS	2
4.1	¿Se ha implementado y documentado un Código de Ética que guíen las operaciones, la conducta de administración de fondos y las decisiones tomadas por la Plana Ejecutiva y del Directorio?	1
4.2	¿Se han establecido por escrito una política para evitar o administrar los posibles conflictos de intereses?	1
5	CONTROLES INTERNOS	5
5.1	¿Se ha implementado y documentado un Manual de Organización y Funciones de Control Interno de la compañía acorde al tamaño, complejidad, naturaleza y volumen de las operaciones y al perfil de riesgos de la Institución y asegurar que la misma es conocida por toda la organización? (Los criterios del Manual deben observar los siguientes principios de control interno: a) Segregación de funciones; b) Equilibrio de fuerzas se las áreas comerciales y control de riesgos, monitoreo y control; b) Deliberada y definida función de control.)	1
5.2	¿Se ha asegurado que el plan de control permita un monitoreo de todas las oficinas filiales y que sus actividades de forma regular?	1
5.3	¿Se ha dejado constancia por escrito de los controles realizados en este capítulo?	1
5.4	¿Se ha asegurado que el plan de control permita un monitoreo de la Plana Ejecutiva en la implementación de las estrategias y el cumplimiento de las políticas establecidas?	1
5.5	¿Se ha dejado constancia por escrito de los controles realizados en este capítulo?	1
6	COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA	4
6.1	¿Ha sido aprobado por el Directorio un reglamento del funcionamiento del Comité de Auditoría acorde a la naturaleza y envergadura de la empresa?	1
6.2	¿Cuentan los miembros del Comité con experiencia y suficientemente independencia para ejercer la función en dicho Comité? (No puede existir incompatibilidad con sus actividades de línea)	1
6.3	¿Ha cumplido el Comité de Auditoría con una frecuencia regular de reuniones, dejando evidencia en actas?	1
6.4	¿Ha emitido el Comité de Auditoría recomendaciones y seguimiento por escrito de los temas puestos a su consideración?	1
7	AUDITORÍA INTERNA	8
7.1	¿Se ha implementado una estructura de Auditoría Interna acorde con las necesidades de control de la Compañía?	1
7.2	¿Se ha garantizado la idoneidad e independencia de los miembros de la Auditoría Interna?	1
7.3	¿Se han implementado manuales de Organización y Funciones de la Auditoría Interna?	1
7.4	¿Se ha cumplido con un plan de capacitación mínimo para los miembros de Auditoría en función a los requerimientos de control de la Compañía?	1
7.5	¿Ha sido implementado el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para el año en curso?	1
7.6	¿Se ha dado cumplimiento en un término razonable el plan anual de auditoría?	1

7.7	¿Se ha asegurado el acceso de la Auditoría Interna a la información necesaria para ejercer su función con eficacia?	1
7.8	¿Se ha dejado constancia de la evaluación que la Plana Ejecutiva actúa para resolver deficiencias o debilidades encontradas por la Auditoría Interna?	1
8	SINDICATURA	3
8.1	¿Se ha garantizado la idoneidad e independencia del Síndico?	1
8.2	¿Se ha asegurado el acceso del Síndico a la información necesaria para ejercer su función con eficacia?	1
8.3	¿Se ha dejado constancia de la evaluación que la Plana Ejecutiva actúa para resolver deficiencias o debilidades encontradas por la Auditoría Interna?	1
9	INFORMACIÓN FINANCIERA	8
9.1	¿Demuestra el Directorio que la Institución cuenta con un nivel suficiente de capital para poder absorber pérdidas potenciales y proteger a los depositantes y otros acreedores de los riesgos asumidos? (Este capital no podrá ser menor al que se determine en función de los requisitos regulatorios)	1
9.2	¿Ha sido incluido en el Plan Estratégico las métricas de capital necesario para cumplir con los indicadores razonables de capital? (Debe considerar los siguientes aspectos a) La estrategia de negocios; b) El tipo de entidad que aspira a ser; c) La naturaleza, tipo y nivel de riesgos asumidos o exposiciones potenciales; d) Cambios anticipados en el perfil de riesgos o estrategias; e) La capacidad del capital de absorber pérdidas por eventos no anticipados e incertidumbre en los propios sistemas de medición.)	1
9.3	¿Ha sido implementado por el Directorio por escrito políticas y procedimientos adecuados y prudentes de administración del capital de la Compañía? (Debe contar con un cuadro de flujos de caja o presupuesto financiero que incluya la cantidad y calidad del capital requerido para apoyar las operaciones existentes y proyectadas tomando en cuenta las exposiciones a los riesgos y los requisitos regulatorios.)	1
9.4	¿Se ha dejado evidencia por escrito de la revisión anual de las políticas para asegurar que el nivel de capital es adecuado y prudente?	1
9.5	¿Posee la Compañía mecanismos que aseguren que los procesos de elaboración de información son confiables? (Describir el proceso de control de calidad de la información financiera)	1
9.6	¿Se ha implementado un mecanismo de aseguramiento de que todos los riesgos identificados están contabilizados utilizando criterios conservadores y de acuerdo con la normativa existente? (Previsiones sobre todos los activos y riesgos crediticios; Pasivos contingentes; Cuentas de orden; Déficit de capital/reservas; Ajustes al Patrimonio)	1
9.7	¿Se ha implementado un mecanismo de aseguramiento de que todos hechos relevantes que pudieran impactar negativamente a la Compañía son informados en los estados financieros al Supervisor oportunamente?	1
9.8	¿Se emite habitualmente la información financiera y anexos para los agentes del mercado? (Debe emitirse como mínimo los siguientes reportes: a) Gestión financiera; b) Posición financiera (nivel de solvencia, rentabilidad y liquidez); c) Prácticas de manejo de riesgos; d) Exposiciones a los riesgos (incluyendo riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, país y otros riesgos); e) Líneas de negocios relevantes; f) Información sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo; g) Operaciones con personas o empresas relacionadas; h) Código de Ética.)	1
10	RELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON SU CONTROLANTE	3
10.1	¿Existe una adecuada coordinación e integración entre las distintas estructuras de Gobierno Corporativo de la entidad y su controlante?	1

10.2	¿Existe un adecuado control y monitoreo sobre las actividades tercerizadas, cuando sean realizadas por empresas relacionadas, incluyendo los roles y responsabilidades de las partes asegurando que estén claramente establecidos y delimitados?	1
10.3	¿Ha sido documentado y asegurado por el Directorio la independencia de la Compañía de su controlante en lo que refiere a las responsabilidades que debe asumir el Directorio?	1
11	PLANA EJECUTIVA	17
11.1	¿Ha sido implementado por el Directorio manuales de políticas, organización, funciones y procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y en asegurar que éste recibe información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Plana Ejecutiva se están cumpliendo efectivamente?	1
11.2	¿Han sido establecido por escrito mínimamente los perfiles de cargos ejecutivos?	1
11.3	¿Han sido evaluados y contratados los miembros de la Plana Ejecutiva sobre la base del perfil establecido, poseer los conocimientos y habilidades para desempeñar adecuadamente el cargo? (Debe existir un documento, acta o memorando que trate la situación)	1
11.4	¿Ha dejado constancia el Directorio de haber controlado que los miembros de la plana ejecutiva desarrollen la gestión en equipo, con independencia y respetando los roles de los distintos integrantes y los límites de su autoridad?	1
11.5	¿Ha dejado constancia el Directorio de haber controlado que los miembros de la plana ejecutiva ejerzan el control efectivo del personal a cargo que se encuentren en áreas clave?	1
11.6	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio para su tratamiento los informes de su gestión en forma periódica? (Presentar el plan de negocios; la posición financiera; el análisis y evaluación de los riesgos; el presupuesto anual y la ejecución presupuestaria)	1
11.7	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado y aprobado una estructura organizacional consistente con los objetivos estratégicos de la compañía?	1
11.8	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva haya monitoreado periódicamente el cumplimiento con el presupuesto, analizando los desvíos y proponiendo ajustes y recomendaciones?	1
11.9	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio los resultados operativos y financieros contrastados con los resultados reales?	1
11.10	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio para su aprobación un sistema de gestión integral de riesgos?	1
11.11	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha asignado responsabilidades en personal idóneo para el control de riesgos a las áreas bajo su dirección?	1
11.12	¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha monitoreado el cumplimiento de los procesos y objetivos en materia de control de riesgos en las áreas de a) Riesgo de Crédito; b) Riesgo País; c) Riesgo de tipo de cambio; d) Riesgo de tasas; e) Riesgo de Liquidez; f) Riesgo de cumplimiento legal; g) Riesgo operacional; h) Riesgo reputacional; i) Riesgo estratégico?	1
11.13	¿Ha sido implementado un sistema de revisión independiente de los procesos y procedimientos de riesgos para identificar y resolver debilidades? (implementación de scoring de riesgos en cada área)	1
11.14	¿Existen evidencias de que se evalúan los riesgos de los nuevos productos antes de ser lanzados?	1
11.15	¿Existen políticas por escrito respecto de los sistemas de comunicación interna; protección de datos y confidencialidad de la información?	1
11.16	¿Se ha dejado constancia documentada del tratamiento de las recomendaciones de los Auditores Internos y Externos para su implementación efectiva?	1

11.17	¿Se ha implementado procedimientos que aseguren que las unidades de línea dan cumplimiento con las disposiciones legales en materia de concesión de créditos o avales al Personal Superior, así como a empresas o a instituciones de cualquier naturaleza en las que el Personal Superior actúe en forma rentada u honoraria?	1
12	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	9
12.1	¿Ha sido aprobado por escrito por parte del Directorio la especificación técnica de roles del responsable del área de la TI?	1
12.2	¿Ha sido aprobado por escrito por parte del Directorio políticas de medición y mitigación de los riesgos en los procesos, incluyendo el cumplimiento de los requerimientos del organismo supervisor?	1
12.3	¿Ha sido ubicado el área de TI dentro de la estructura general de la organización de modo de garantizar la competencia técnica e independencia respecto de las áreas usuarias, en la medida necesaria para garantizar soluciones de tecnología de información útiles para la organización?	1
12.4	¿Ha sido implementado por la Plana Ejecutiva procedimientos de control y monitoreo de la gestión del área de la TI, con indicadores claves del desempeño y/o factores críticos de éxito, a fin de asegurar: a) la evaluación del desempeño del área de la TI en forma continua; b) medición de la satisfacción del cliente sobre los servicios prestados por el área de la TI para identificar el déficit en los niveles de servicio y establecer objetivos de mejoras; c) medidas de mejoras sobre procesos que no alcancen las metas mínimas de desempeño establecidas?	1
12.5	¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva alguna evaluación de si los sistemas de TI cubren todas las actividades significativas de la Compañía?	1
12.6	¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva si los sistemas de TI están preparados para emitir información financiera, operativa y de cumplimiento? (Se deberá explicitar el sistema de reportes de forma que incluya tanto los reportes utilizados internamente como los que se emiten para terceras partes. Incluir información sobre eventos externos y condiciones relevantes a la toma de decisiones.)	1
12.7	¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que el proceso de generación de información es seguro, está independientemente monitoreado y está respaldado con planes de contingencia adecuados?	1
12.8	¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que el sistema de información cumple las siguientes características: a) Oportunidad – El sistema debe proveer información actualizada en forma oportuna a los usuarios apropiados, de forma de facilitar la toma de decisiones; b) Precisión – El sistema de controles sobre el procesamiento de información debe ser efectivo; c) Consistencia – La información debe ser procesada y compilada en forma consistente y uniforme; d) Integridad – Los tomadores de decisiones deben contar con información completa y pertinente en forma sintetizada; e) Relevancia - Debe evitarse la información con excesivo detalle, generando una sobrecarga de información?	1
12.9	¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que los cambios en los sistemas están adecuadamente documentados y claramente comunicados a los usuarios de la información?	1

*** **

F. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado un seguimiento al informe sobre la evaluación anual del sistema de control interno correspondiente al ejercicio anterior, que fuera realizada por nuestra firma y emitida en fecha 20 de febrero de 2025, como parte de la auditoría de los estados contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** finalizados el 31 de diciembre de 2024.
- b) En el Anexo adjunto a este informe, se detalla la situación actual de las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre la evaluación de control interno de fecha 20 de febrero de 2026.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizada para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

I. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones incluidas en la auditoría anterior.

	Descripción	OBSERVACION	COMENTARIO	SITUACIÓN
1	REMISIÓN DE INFORMACIONES A LA SIV			
b	Información sobre Distribución de Utilidades:	Presentación fuera de plazo de la información sobre distribución de utilidades	Procederemos a ajustar los sistemas internos de comunicación para mitigar errores futuros.	Se observa situaciones similares en el periodo auditado

II. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones resultante de la Inspección General de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

	Descripción	OBSERVACION	RECOMENACIÓN	COMENTARIO TUFÍ
	A. I RIESGO OPERACIONAL			
1	Falta de actualización de la Política de Comité de Riesgo Operacional	La política de 2023 no cumple con su periodicidad mínima de revisión de dos veces al año.	Revisar y actualizar la política conforme al calendario definido (mínimo dos revisiones anuales).	Regularizado
2	Procedimiento de la Prevención de Fraude	Existen eventos de riesgo operacional (fallas operativas, incidentes relevantes, potenciales fraudes) no informados ni registrados adecuadamente en la RCF	Se recomienda fortalecer los controles internos y procedimiento de captura, validación y reporte de eventos	Regularizado
3	Remisión del procedimiento de prevención de fraudes a través de la Red de Comunicación Financiera (RCF):	La entidad no ha remitido el procedimiento de prevención de fraudes a través de la RCF.	Proceder a la remisión del procedimiento vigente a través del módulo "Registro de Eventos" de la RCF	Regularizado
4	Inadecuación del procedimiento de prevención de fraudes a los requerimientos normativos:	El procedimiento vigente no contempla el uso obligatorio de contraseñas de un solo uso (OTP) para transacciones digitales, el envío de información de contacto institucional al BCP, ni un proceso de monitoreo diario para detectar operaciones sospechosas de fraude.	Actualizar el procedimiento de prevención de fraudes incorporando expresamente estos aspectos, conforme a los requerimientos de la Circular Gerencia General N° 001/2025.	Regularizado

5	Actas de Comité de Riesgo Operacional	Las sesiones del Comité de Riesgo Operacional no se realizan con la frecuencia mensual establecida en su propia política.	Ajustar la práctica institucional para garantizar la realización mensual de las sesiones y su registro formal mediante actas	Regularizado
6	Participación insuficiente del Directorio en el Comité de Riesgo Operacional	No se evidencia una participación regular de los miembros del Directorio en las sesiones del Comité de Riesgo Operacional, y la política del Comité no exige su presencia para el quórum	Modificar la política del Comité de Riesgo Operacional para establecer la participación obligatoria de al menos un miembro del Directorio en cada sesión, y adecuar las prácticas de convocatoria y registro en actas	Regularizado
7	Billetera Mango	Se identificó que la aplicación Mango ha estado involucrada en múltiples casos de fraude, ya sea como canal o mediante participación en procedimientos asociados, según las actas del Comité de Riesgo Operacional. Actualmente, la relación entre Tu Financiera S.A.E.C.A. y Mango se clasifica como "alianza estratégica" o "canal", sin una definición precisa sobre su grado de involucramiento en procesos operativos y de riesgo.	Se insta a la entidad a que revise la clasificación otorgada a la aplicación Mango y analice su tratamiento bajo el marco de Riesgo Operacional, considerando la posible naturaleza de tercerización o subcontratación de procesos	Regularizado
8	Base de datos de eventos de pérdida:	La base de datos de eventos de pérdida no contiene todos los campos mínimos requeridos, como la cobertura con póliza de seguro y la identificación de la vinculación con otros riesgos	Revisar y ajustar la estructura de la base de datos para incorporar todos los campos exigidos por el Artículo 6.2 del Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional	Regularizado

A.2 RIESGO TECNOLÓGICO				
1	Reinicios recurrentes por bloqueos en la base de datos	Se detectan reinicios diarios y frecuentes del sistema debido a bloqueos en la base de datos del core bancario (BASE), afectando la disponibilidad, estabilidad y confiabilidad de los servicios críticos	Realizar una investigación técnica integral para identificar la causa raíz e implementar medidas correctivas definitivas. La entidad debe aplicar controles proactivos y correctivos para asegurar la continuidad del servicio y mitigar la recurrencia de fallas.	Regularizado
2	Gestión tecnológica de operaciones interrumpidas	Durante los reinicios del sistema, operaciones quedan en estado inconcluso (PENDING), reteniendo saldos hasta la conciliación automática del día siguiente, evidenciando una limitación tecnológica del core actual (BASE) para gestionar en tiempo real transacciones interrumpidas.	Incorporar funcionalidades tecnológicas que permitan gestionar automáticamente las operaciones inconclusas tras el reinicio	Regularizado
3	Oportunidad de mejora en proceso de backup	El proceso de respaldo de la base de datos se ejecuta parcialmente de forma manual (transferencia de archivos a disco externo), aumentando la probabilidad de errores humanos y la ausencia de monitoreo y alertas automáticas.	Automatizar completamente el proceso de respaldo, incluyendo la copia de archivos mediante scripts programados y la generación automática de alertas	Regularizado
4	Obsolescencia tecnológica en sistemas operativos	Utilización de servidores con sistemas operativos obsoletos (Microsoft Windows Server 2016 y versiones de Linux sin actualizaciones activas), lo que incrementa la exposición a vulnerabilidades no corregidas y afecta la seguridad, disponibilidad y continuidad operativa.	Establecer un plan de actualización tecnológica para reemplazar o migrar servidores obsoletos hacia versiones soportadas y actualizables, priorizando funciones críticas	Regularizado

5	Documentación pendiente en proceso de migración tecnológica a entorno cloud	Documentación técnica clave para la migración del core bancario a la nube está pendiente, impidiendo la verificación de resiliencia operativa, seguridad, trazabilidad y capacidad de recuperación.	Remitir a la brevedad toda la documentación faltante, conforme avancen las etapas del proyecto, para asegurar que la migración se realice de manera segura y conforme a los principios establecidos en el MGCTI	Regularizado
6	Uso de servicios para computación en la nube	La entidad no ha completado la carga de información sobre sus servicios en la nube en el módulo habilitado en la Red de Comunicación Financiera (RCF).	Regularizar la situación y asegurar el cumplimiento oportuno y permanente de lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de Uso de Servicios para Computación en la Nube	Regularizado
7	Revocación de accesos de usuarios	Existen accesos de usuarios no revocados para plataformas como DEPO, LBTR y RCF, a pesar de desvinculaciones o rotaciones. Esto conlleva riesgos de actividades no autorizadas y fuga de información.	Asegurar la revocación inmediata de accesos para usuarios dados de baja o rotados e implementar controles efectivos y auditorías periódicas	Regularizado
8	Uso de herramientas para la gestión segura de contraseñas	Se observó la gestión de accesos a servidores mediante contraseñas anotadas en notas físicas o archivos no cifrados, lo que representa una práctica insegura.	Incorporar herramientas de gestión segura de contraseñas (ej. KeePass) para almacenar credenciales de forma cifrada y con acceso controlado	Regularizado

*** **

G. INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES ALADI

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES ALADI

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 20 de febrero de 2026.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los estados financieros mencionados precedentemente, hemos verificado si la Entidad realizó operaciones de comercio exterior bajo las normativas y requerimientos de ALADI. Al respecto, mencionamos que la Entidad no ha realizado operaciones de comercio exterior bajo normativas de la ALADI durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

H. INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 20 de febrero de 2026.
- b) Como parte de nuestra auditoría de los estados contables mencionados precedentemente, hemos efectuado una revisión de los aspectos impositivos y tributarios que afectan a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, cuyo alcance se muestra en el Anexo adjunto, con el propósito de evaluar la razonabilidad del cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes dictadas por la Ley tributaria N° 6380/19 de modernización y simplificación del sistema tributario nacional.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**; a la Dirección Nacional de Ingresos Tributario y al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

ANEXO - INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A continuación, mencionamos los procedimientos aplicados durante

A. Impuesto a la Renta Empresarial

A.1 Identificación de la Información sujeta a revisión

- Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2025.
- Planilla de cálculo del Impuesto a la renta preparado por la Entidad.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio anterior.
- Anticipos de Impuesto a la renta presentados durante el ejercicio 2025.
- Documentación sustentatoria de ingresos y egresos (por muestreo).
- Comprobantes de Retención del Impuesto a la Renta (por muestreo).
- Mayores Contables.

A.2 Verificación del cálculo del Impuesto a la renta

Con el fin de evaluar la razonabilidad de la provisión del Impuesto a la Renta por el período fiscal fenecido el 31 de diciembre del 2025, hemos efectuado un análisis conceptual y global de la planilla de cálculo preparada por la Entidad. La planilla de cálculo, que surge del estado de resultados, contiene los gastos deducibles y no deducibles.

La documentación sustentatoria de ingresos y egresos fue analizada en función al alcance definido para la auditoría de estados financieros. Al respecto, nuestra verificación se limitó al recalcado de los datos consignados en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2025 y sobre la proforma de presentación de la declaración jurada.

Hemos verificado además el ingreso de los anticipos correspondientes, y que los mismos concuerden con los montos consignados en la declaración jurada del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior. Se hicieron los cálculos que determinan la deducibilidad de los principales rubros de egresos, entre otros:

- Remuneración Personal Superior
- Honorarios Profesionales
- Gastos a favor del personal
- Sueldos y Jornales
- Otros

B. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

B.1 Documentación Analizada

- Declaraciones Juradas Formulario 120 del ejercicio 2025.
- Libros Mayores de I.V.A Crédito y Débito del ejercicio 2025.
- Mayores Contables de la cuenta IVA.

B.2 Análisis realizado

Se han verificado los montos con sus respectivas imputaciones en las declaraciones juradas presentadas periódicamente, a efectos de verificar que los mismos se hallen debidamente calculados y presentados en tiempo y forma.

B.3 Comentarios

De la muestra analizada no han surgido excepciones relevantes cuyo efecto pudieran originar contingencias fiscales.

C. Comprobación del Seguro Social

C.1 Documentación analizada

- Planillas de Liquidación interna de la Administración sobre salarios a empleados.
- Planillas de pagos a IPS.
- Mayores contables de los rubros afectados a Sueldos y Jornales, Aporte Obrero-Patronal.
- Presentación de información al Ministerio de Justicia y Trabajo.

C.2 Análisis realizado

Se han verificado los montos que corresponden a salarios del personal permanente de la Entidad, así como sus aportes al sistema de seguridad social. Asimismo, hemos verificado la presentación de la información anual al Ministerio de Justicia y Trabajo.

C.3 Comentarios

De la verificación realizada no han surgido excepciones relevantes cuyo efecto pudieran originar contingencias fiscales.

D. Aspectos generales varios

D.1 Revisión de Libros Obligatorios

Los libros contables se encuentran al día en sus registros.

Limitaciones de responsabilidad

Nuestra revisión no abarcó la totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad. Consecuentemente, nuestra responsabilidad es informar sobre los desvíos a las normas impositivas vigentes que hayan sido detectadas en las muestras de operaciones seleccionadas dentro del alcance establecido.

Por lo tanto, aquellos que no formaron parte del examen efectuado, y que pudieran generar contingencias de índole impositiva, son de responsabilidad exclusiva de la Entidad.

Resultados

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no hemos observado debilidades que se refieren exclusivamente a los aspectos impositivos revisados de acuerdo con los requerimientos de la administración tributaria.

I. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Ref.: Presentación de Informe de Auditoría de Sistemas Informáticos de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, como soporte a la Auditoría Financiera.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con referencia al servicio de Auditoría Financiera, en cuyas actividades está comprendida una evaluación de los Sistemas Informáticos de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

El servicio de Auditoría Informática consiste en la revisión del Sistema de Tecnologías de Información y Comunicación de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, conforme a la Resolución SB. SG. N° 124/2017, que aprueba el Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (TIC's), aplicando criterios de revisión conforme a los objetivos de este Manual. El alcance de la revisión comprende los controles generales es específicos incluidos en el citado manual y no constituye una auditoría informática integral y detallada de todos los controles aplicables de la norma COBIT, con enfoque en la identificación de los sistemas que generan datos e información para los Estados Financieros.

Adjunto a la presente nota, remitimos el Informe de la Auditoría Informática que incluye el análisis, evaluación y recomendaciones respecto a las debilidades detectadas en el servicio de Auditoría.

Quedamos a disposición del Directorio de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** respecto a cualquier consulta respecto al contenido del Informe.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

INFORME DE CONTROLES DEL SISTEMAS INFORMÁTICOS DE TU FINANCIERA S.A.E.C.A.

Objetivo

El objetivo de la auditoría informática es auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, efectuando la revisión conforme al Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI), informando de las debilidades, riesgos y recomendaciones que sean pertinentes.

El Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI) contempla un modelo de procesos que aborda los principales ciclos de gobierno, así como de control, relacionados con las Tecnologías y la Seguridad de la Información. Los procesos que deben ser implementados por las Entidades Financieras, regidas por la Ley 861/06 “General de Bancos, Empresas Financieras y Otras Entidades de Créditos”, ofrecen un marco común para los responsables de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Un elemento crítico para el éxito y la supervivencia de las organizaciones es la administración efectiva de la información y de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La criticidad emerge de:

1. La creciente dependencia de las organizaciones de la información y de los sistemas que proporcionan dicha información, hasta ser un elemento crítico para la continuidad de un negocio en especial de las entidades financieras.
2. La creciente vulnerabilidad y un amplio espectro de amenazas, recursos humanos desleales y las hostilidades en el manejo los datos y de la información.
3. La escala y el costo crecientes de las inversiones actuales y futuras en información y en tecnología de información y comunicación; y
4. El potencial que tienen las tecnologías para cambiar radicalmente las organizaciones y las prácticas de negocio, crear nuevas oportunidades, mejorar la competitividad y reducir costos.

La seguridad informática es importante para las organizaciones por los siguientes motivos:

- a. La información es un recurso esencial para todas las organizaciones.
- b. La información es uno de los principales activos de la organización.
- c. La disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información puede ser crítica para el éxito de la organización.
- d. Provee nuevas oportunidades de servicios.
- e. Asegura la conformidad con los requisitos del cliente interno (empleados), clientes externos y organismos reguladores y/o de supervisión.
- f. Compartir información bajo condiciones seguras es hoy una práctica común, y continúa incrementándose.
- g. La información actualmente se percibe como un valor agregado.

ALCANCE

El alcance de la revisión de la auditoría informática comprende:

- a. La revisión de la gestión y control de los sistemas de información y tecnología correspondientes al periodo correspondiente desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- b. La revisión de las debilidades de los sistemas de información y tecnología informadas por las auditorías externas, a la fecha de cierre de la auditoría externa actual, a fin de determinar que se hayan procesados satisfactoriamente durante el periodo auditado o aún estén pendientes.
- c. La revisión de las debilidades de los sistemas de información y tecnología informadas por las auditorías de supervisión de la Superintendencia de Bancos (SIB), a la fecha de cierre de la auditoría externa actual, a fin de determinar que se hayan procesados satisfactoriamente durante el periodo auditado o aún estén pendientes.
- d. La auditoría informática se efectúa como soporte a una auditoría externa financiera y no constituye una auditoría informática integral y detallada.

El alcance específico de este informe comprende los siguientes dominios / componentes y subcomponentes del MGCTI:

- 1.1. SM.01.01 Realizar revisiones de Control Interno de TI: Revisiones independientes de la Seguridad y Control interno de TI.
- 1.2. SM.01.02 Realizar revisiones de los servicios de Proveedores Externos: Revisiones independientes de los proveedores, contratados por la entidad, los cuales sean considerados como críticos para nuestros servicios.
- 1.3. SM.01.03 Realizar revisiones de la efectividad de los servicios de TI: Revisiones independientes de los servicios de TI.
- 1.4. SM.01.04 Realizar revisiones de cumplimiento de TI: Revisiones de cumplimiento de leyes, Regulaciones, normativas y compromisos contractuales de TI.

La actividad de auditoría se efectuó conforme al Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI); y se basan en las evidencias recabadas hasta la fecha del informe en la ejecución de esta, por lo tanto, obtiene sus conclusiones sobre la base del avance en la obtención de las evidencias a la fecha del informe.

*** **

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

Las revisiones y conclusiones de este informe contienen información por excepción de hallazgos y recomendaciones de la auditoría externa anterior y de la revisión de la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2025.

Dominio: Supervisar y Monitorear **SM.01. Obtener revisión independiente**

Descripción del Proceso: fortalecer y mejorar los niveles de confianza, así como de seguridad del entorno de Control Interno Informático de la Entidad ejecutando revisiones externas independientes a intervalos regulares, llevadas a cabo por Auditores Certificados, reconocidos y habilitados por el regulador.

Objetivo del Proceso: proporcionar transparencia, seguridad y confianza verificando los controles (existencia, diseño y operación de estos) implementados por la Entidad (en los procesos de tecnología de información), el cumplimiento con leyes y las regulaciones vigentes, así como el cumplimiento con los compromisos contractuales asumidos con proveedores.

1. SM.01.01 **Realizar Revisiones del Control Interno de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la Seguridad y Control Interno.

1.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (PO)

1.1.1. Gestión de Estrategia de TI (PO.02.)

(PO.02.01.) Desarrollar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información, Verificamos el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, código PETIC-01, Versión 02, correspondiente al ejercicio 2025, con la aprobación del Comité de TI.

Hallazgo: Se observa que en el FODA se mencionan 6 debilidades y 6 amenazas, de las cuales se ha vinculado al FODA 6 estrategias o iniciativas: 1 debilidad, 4 amenazas y 1 oportunidad. No se encuentra en el documento la programación de estas iniciativas a corto, mediano y largo plazo en un Plan de Actividades o BSC, que ayude a gestionar y controlar la implementación de las estrategias y objetivos del documento PETIC-01, salvo un Portafolio de Proyectos en el ítem 4 del documento, que no refleja la totalidad de las iniciativas. No se menciona una evaluación de criticidad de los 5 debilidades y 2 amenazas sin iniciativas y de los motivos por el cual no se menciona una gestión de estos 7 ítems. Una de las debilidades ya mencionadas en el PETIC de 2024 y reiterado en el PETIC de 2025 y correspondiente al cuarto ítem es: Estructura sin personal especializado y funciones específicas, lo cual consideramos una de las debilidades críticas citadas en el documento de un alto riesgo, sin embargo, en el documento no se evidencia estrategia, iniciativas, acciones, indicadores, responsables y plazos.

Recomendación: Elaborar el PETIC conforme a la metodología de elaboración de planes estratégicos, evaluando los elementos del FODA y gestionando las estrategias / iniciativas de los elementos del FODA conforme a esta evaluación.

1.1.2. Gestión de Arquitectura (PO.03.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.1.3. Gestión de Presupuesto (PO.04.)

Hallazgo: Falta evidencia de aprobación del Presupuesto de TI por el Comité de TIC. Verificamos un Acta 7/2024 de fecha 26/12/2024 del Comité de Seguridad de la Información que aprueba un Presupuesto 2025 de esta área.

Recomendación: Efectuar la aprobación del Presupuesto de TI por parte del Comité de TIC.

1.1.4. Gestión de Seguridad (PO.08.)

Hallazgo: En el documento Inventario de Activos de TI REG-TI-12 actualizado a agosto de 2025, se evidencia más 570 estaciones de trabajo. La cantidad de licencias en el documento REG-TI-11 actualizado a octubre de 2025, se evidencia la renovación al 17/07/2025 de la cantidad de 165 licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business y 75 licencias de Kaspersky Hybrid Cloud Security, con una brecha eventual sin protección de aproximadamente de 330 estaciones de trabajo.

Recomendación: renovar la cantidad de licencias necesarias que permita una protección total de amenazas a los usuarios de la entidad.

Hallazgo: Vulnerabilidades identificadas en el test WEB. El informe Pentest del proveedor ISG Latam del 31/03/2025 detecta 8 vulnerabilidades en el re-test de la WEB Institucional. El re-test de Intrusión WEB fue realizado desde las oficinas de **ISGLATAM**, ubicadas en la ciudad de Areguá, entre el 27 y 28 de marzo del 2025. Durante el re-test de Intrusión WEB, se realizaron pruebas sobre los puntos mencionados como vulnerabilidades en el informe presentado el 20-02-2025. Por lo cual las tareas se limitaron a dichas vulnerabilidades y no a encontrar nuevas vulnerabilidades en el recurso afectado. El informe indica que la vulnerabilidad 1: Enumeración de usuarios válidos fue solucionado parcialmente y la vulnerabilidad 2: WP-Cron activado y la Vulnerabilidad 6: Ausencias de cabeceras de seguridad, no han sido solucionados. El documento de la entidad Seguimiento de Pentest 2025 en la columna Estatus registra para las vulnerabilidades 1, 2 y 6 Remediado con fechas 25/02/2025, 21/03/2025 y 12/03/2025 respectivamente. Estas

fechas son previas al re-test que verifican que las vulnerabilidades están aún vigentes. La vulnerabilidad 1 la criticidad está evaluada como alta, la 2 como media y la 6 como baja. No se tiene evidencia de un seguimiento posterior.

Recomendación: Efectuar el seguimiento y solución de las tres vulnerabilidades identificadas por el re-test.

1.2. ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

1.2.1. Gestionar Proyectos (AI.01.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.2.2. Gestión de Requerimiento de Soluciones (AI.02.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.2.3. Construcción y Mantenimiento de Soluciones (AI.03.)

Hallazgo: documentación pendiente en proceso de migración tecnológica a entorno cloud. Documentación técnica clave para la migración del core bancario a la nube está pendiente, impidiendo la verificación de resiliencia operativa, seguridad, trazabilidad y capacidad de recuperación (ME IROT N° 17).

La documentación debe comprender las etapas AI.01, AI.02 y AI.03.

Recomendación: elaborar y remitir a la brevedad toda la documentación faltante, conforme avancen las etapas del proyecto, para asegurar que la migración se realice de forma segura y conforme a los principios establecidos en el MGCTI (particularmente en lo relativo a la disponibilidad, integridad, trazabilidad y seguridad de la información), aprobado por la Resolución SB. SG. N° 00124/2017 (ME IROT N° 17).

1.2.4. Implementar Soluciones (AI.04.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.2.5. Gestionar Cambios (AI.05.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.2.6. Gestión de Activos de TIC (AI.06.)

Hallazgo: Gestionar el ciclo de vida de los activos tecnológicos. Conforme al inventario de equipos, consta una cantidad significativa de equipos con procesadores y memorias obsoletas lanzadas por Intel y AMD entre el año 2000 y 2015, lo cual implica una antigüedad de entre 10 y 25 años. Son equipos obsoletos para aplicaciones con cierta exigencia, aunque funcionales y lentas para computadoras de oficina económicas o estaciones de trabajo muy básicas.

Los servidores de la data center están equipados con procesadores Intel Xeon lanzados en el año 2012 (Xeon 2609, 2630, 2640), 2017 (Xeon Silver 4114) y en 2020 los dos servidores más nuevos con Intel Xeon Gold 6246R.

Recomendación: Gestionar el ciclo de vida de los activos de TI, mediante planes de actualización y/o reemplazo a fin de evitar la obsolescencia, obtener equipos con mejores medidas de seguridad y asegurar la calidad del servicio de TI.

Hallazgo: Obsolescencia tecnológica en sistemas operativos. Utilización de servidores con sistemas operativos obsoletos (Microsoft Windows server 2016 y versiones de Linux sin actualizaciones activas), lo que incrementa la exposición a vulnerabilidades no corregidas y afecta la seguridad, disponibilidad y continuidad operativa (ME IROT N° 17).

Windows Server 2016 se encuentra actualmente en la fase de soporte extendido, el cual finalizará el 12 de enero de 2027. Durante este periodo, solo se reciben actualizaciones de seguridad críticas o esenciales, sin correcciones de errores ni mejoras de funcionalidad. El soporte principal por MS finalizó el 11 de enero de 2022.

Se describe en el inventario una cantidad significativa de estaciones de trabajo con sistema operativo Windows Server 2012 R2. El soporte extendido de MS ha finalizado el 10/10/2023.

Recomendación: La Entidad deberá definir un plan de actualización para reemplazar servidores obsoletos, priorizando funciones críticas, mantener actualizado el inventario y aplicar una política de ciclo de vida de activos, en cumplimiento del proceso mandatorio AI.06 – Gestionar Activos del MGCTI Resolución SB. SG. N°124/2017 de fecha 20.11.2017. Plazo de Implementación 31.03.2026 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

1.3. ENTREGA DE SERVICIOS Y SOPORTE

1.3.1. Gestión de Operaciones (ES.01.)

Sin hallazgos o recomendación.

1.3.2. Gestión de Solicitudes e Incidentes de Servicios (ES.02.)

Hallazgo: Reinicios recurrentes por bloqueos en la base de datos. Se detectan reinicios diarios y frecuentes del sistema debido a bloqueos en la base de datos del core bancario (BASE), afectando la disponibilidad, estabilidad y confiabilidad de los servicios críticos. La solución actual de reinicios enmascara problemas estructurales. (ME IROT N° 17). La situación se menciona con frecuencia en las actas de reuniones del Comité de TIC.

Recomendación: La Entidad debe realizar una investigación técnica integral para identificar la causa raíz e implementar medidas correctivas definitivas, aplicando controles proactivos y correctivos en cumplimiento del dominio mandatorio ES.02 – Gestión de Solicitudes e Incidentes de Servicio del MGCTI Resolución SB. SG. N° 124/2017 de fecha 20.11.2017. Plazo de Implementación 31.10.2025 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

Hallazgo: Gestión tecnológica deficiente de operaciones interrumpidas. Durante el reinicio del Sistema, operaciones quedan en estado inconcluso, reteniendo saldos hasta la conciliación automática del día siguiente, evidenciando una limitación tecnológica del core actual (BASE) para gestionar en tiempo real transacciones interrumpidas (ME IROT N° 17).

Recomendaciones: La Entidad debe incorporar funcionalidades que gestionen automáticamente las operaciones inconclusas tras reinicios, mientras el entorno actual esté en producción, hasta su resolución en el nuevo core bancario (Bantotal), en cumplimiento del proceso mandatorio ES.02 – Gestión de Solicitudes e Incidentes de Servicio del MGCTI Resolución SB. SG. N°124/2017 de fecha 20.11.2017. Se insta a la entidad a mantener medidas mitigantes en la plataforma vigente para reducir riesgos operativos y reputacionales en el corto plazo. Plazo de Implementación 31.10.2025 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025)

1.3.3. Gestión de Continuidad de TI (ES.04.)

Hallazgo: Oportunidad de mejora en proceso de Backup. El proceso de respaldo de la base de datos se ejecuta parcialmente en forma manual (transferencia a archivos a disco externo), aumentando la probabilidad de errores humanos y la ausencia de monitoreo y alertas automáticas (ME IROT N° 17).

Recomendación: La Entidad debe automatizar el proceso de respaldo mediante scripts y alertas automáticas, fortaleciendo su confiabilidad y trazabilidad, en cumplimiento del proceso mandatorio ES.04.07 – Gestionar el Respaldo y la Restauración de Datos del MGCTI Resolución SB. SG. N°124/2017 de fecha 20.11.2017. Plazo de implementación 31.10.2025 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

1.3.4. **Gestión de Servicios de Seguridad (ES.05.)**

Hallazgo: Uso de herramientas para la gestión segura de contraseñas. Se observó la gestión de acceso a servidores mediante contraseñas anotadas en notas físicas o archivos no cifrados, lo que representa una práctica insegura (ME IROT N° 17).

Recomendación: La entidad deberá incorporar herramientas seguras de gestión de contraseñas para almacenar credenciales cifradas y con acceso controlado, en cumplimiento del proceso mandatorio ES.05 – Gestionar Servicios de Seguridad del MGCTI Resolución SB. SG. N°124/2017 de fecha 20.11.2017. Plazo de implementación 31.03.2026 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

Hallazgo: Revocación de accesos de usuarios. Existen accesos de usuarios no revocados para plataformas como DEPO, LBTR y RCF, a pesar de desvinculaciones o rotaciones. Esto conlleva riesgo de actividades no autorizadas y fuga de información (ME IROT N° 17).

Recomendación: Asegurar la revocación inmediata de accesos para usuarios dados de baja o rotados e implementar controles efectivos y auditorías periódicas, conforme a lo establecido en el MGCTI, resultando necesario que la Entidad ajuste sus procedimientos y refuerce los controles de acceso para prevenir la reincidencia conforme al proceso ES.05.04. Gestionar la Identidad y el Acceso del MGCTI Resolución SB. SG. N°124/2017 de fecha 20.11.2017. Plazo de implementación 01.12.2025 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

1.3.5. **Gestión de Control de Procesos (ES.06)**

Sin hallazgos o recomendación.

2. SM.01.02 **Realizar Revisiones de los Servicios de Proveedores Externos:** realizar, por lo menos una vez al año, revisiones independientes de los proveedores, contratados por la Entidad, los cuales sean considerados críticos para los servicios de la Entidad.

Sin hallazgos o recomendación.

3. SM.01.03 **Realizar Revisiones de la Efectividad de los Servicios de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la efectividad de los Servicios de TI.

Sin hallazgos o recomendación.

4. SM.01.04 **Realizar Revisiones del Cumplimiento de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Normativas y Compromisos Contractuales de TI.

Hallazgo: Uso de servicios para computación en la nube. La entidad no ha completado la carga de información sobre sus servicios en la nube en el módulo habilitado en la Red de Comunicación Financiera (RCF) (ME IROT N° 17).

Recomendación: La Entidad debe comunicar a la Superintendencia la información de sus servicios en la nube 30 días hábiles antes del inicio del procesamiento, conforme al Art. 8° de la Resolución N°10 – Acta N°43 de fecha 28.07.2022. El plazo manifestado por la entidad (nov-25) no se ajusta a la normativa, por lo que corresponde su cumplimiento en forma previa. Plazo de implementación 01.09.2025 (NOTA SB. SG. N° 00278/2025).

5. SM.02.04 **Ejecutar Actividades de Auditoría Interna Informática:** ejecutar la auditoría planificada e informar oportunamente de los hallazgos identificados. Prover opiniones de aseguramiento positivo, cuando sea oportuno, y recomendaciones de mejora relativas a los riesgos residuales identificados en el desempeño operacional, el cumplimiento externo y el sistema de control interno.

Hallazgo: Cumplimiento del Plan de Auditoría 2025. Hemos revisado una muestra de Informes de AI de la entidad de enero de 2025 a agosto de 2025, en el apartado de All de estos informes, con el siguiente resultado:

1. El informe de All del mes de enero de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes.
2. El Informe de All del mes de marzo de 2025 no incluye el ítem 41 Evaluación de la Gestión de Presupuesto planificado para el citado mes.
3. El Informe de All del mes de abril de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes.
4. El informe de All del mes de mayo de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes.
5. El informe de All del mes de junio de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes.
6. El informe de All del mes de julio de 2025 no incluye el ítem 49 Evaluación de la Gestión de Activos, que fue incluido en el Informe del All del mes de agosto de 2025, el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos y el ítem 57 Seguimiento de Informes planificado para el citado mes.

Recomendación: Seguir la planificación de los Informes de All conforme al Plan de All aprobado para cada ejercicio anual.

**Informe de Auditoría Externa Informática de TU FINANCIERA S. A. al 31/12/2025
SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA EXTERNA INFORMÁTICA (AEI) AL 31/12/2024**

Recomendaciones	Comentario de All al cierre del Informe de AEI
<p>(PO.02.01.) Desarrollar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información.</p> <p>Verificamos el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, código PETIC-01, Versión 01, correspondiente al ejercicio 2024, con la firma de aprobación del Gerente de TI.</p> <p>Recomendación: mejorar la metodología de elaboración y exposición del PETIC, pudiéndose utilizar a tal efecto la estructura planteada en el ítem 6. Plan de Trabajo. Se observa el FODA, pero no así la Matriz DOFA o metodología similar que vincule el FODA con las Estrategias (FO-FA-DO-DA) citadas en el ítem 5 del PETIC. No se encuentra en el documento el ítem 6.5. que detalle el logro de los objetivos a corto y largo plazo en un Balanced Scorecard (BSC), que ayude a gestionar y controlar la implementación del PETIC.</p>	<p>Este Requisito en particular establece: "desarrollar un plan estratégico el cual contemple la manera como los objetivos de TI contribuirán al logro de los objetivos de la Entidad. Contemplar las diferentes instancias del proceso de planificación estratégica, incluyendo: la evaluación del entorno, capacidades y rendimientos actuales, la definición del nivel objetivo deseado, el análisis de brechas y el desarrollo del plan" - En consonancia a este cumplimiento, la Entidad cumple con los requisitos de esta práctica ya que como salida el Regulador establece el Plan Estratégico de TI y el Portafolio de Proyectos, documentos que fueron entregados como parte de revisión de este requisito.</p> <p>Sobre la metodología utilizada de control cuyo requisito corresponde al PO.02.03: La entidad cuenta con reuniones de Gerentes MENSUALES, denominada EGM, donde se presenta a los miembros del Directorio, los resultados de los indicadores establecidos los cuales se encuentran alineados a los objetivos de la entidad, lo tratado es registrado en las Minutas de reuniones correspondientes a cada periodo.</p> <p>Como parte de evidenciar lo establecido se Adjunta la Minuta de Reunión EGM - noviembre 2024. Documento: Minuta de Reunión EGM 11_cierre_092024.</p> <p>Comentario de la Auditoría Externa al 31/12/2025: no se evidencia cambios significativos en la metodología. Ver informe de auditoría externa informática al 31/12/2025 con relación a este ítem.</p>

**Revisión de otros Informes de AEI e Informe de Auditoría Externa Informática de TU
FINANCIERA S. A. al 31/12/2025**

Hallazgo	Estado	Comentario de All al cierre del Informe de AEI
<p>1. Desarrollar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información (PO.02.01).</p> <p>Hallazgo: Verificamos el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, código PETIC-01, Versión 02, correspondiente al ejercicio 2025, con la aprobación del Comité de TI.</p> <p>Situación: Corregir la metodología de elaboración y exposición del PETIC-01 Versión 2. Se observa que en el FODA se mencionan 6 debilidades y 6 amenazas, de las cuales se ha vinculado al FODA 6 estrategias o iniciativas: 1 debilidad, 4 amenazas y 1 oportunidad. No se encuentra en el documento la programación de estas iniciativas a corto, mediano y largo plazo en un Plan de Actividades o BSC, que ayude a gestionar y controlar la implementación de las estrategias y objetivos del documento PETIC-01, salvo un Portafolio de Proyectos en el ítem 4 del documento, que no refleja la totalidad de las iniciativas. No se menciona una evaluación de criticidad de los 5 debilidades y 2 amenazas sin iniciativas y de los motivos por el cual no se menciona una gestión de estos 7 ítems.</p> <p>Una de las debilidades ya mencionadas en el PETIC de 2024 y reiterado en el PETIC de 2025 y correspondiente al cuarto ítem es: Estructura sin personal especializado y funciones específicas, lo cual consideramos una de las debilidades críticas citadas en el documento de un alto riesgo, sin embargo, en el documento no se evidencia</p>	<p align="center">Pendiente</p>	<p>En fecha 30/01/2026 recibimos como documentación de descargo: 1) El Acta N° 06/2025 del Comité de TI de fecha 28/07/2025, en la que en el ítem 5 se menciona el monitoreo del Plan Estratégico de TI; 2) El documento Monitoreo de Planificación Estratégica 2025 con fecha de emisión 22/08/2025.</p> <p>Comentario AEI: La documentación recibida tiene vinculación con el ítem PO.02.03. Monitorear la Planificación Estratégica de TI. Nos remitimos a las prácticas indicadas en PO.02.01. del MGCTI.</p>

Hallazgo	Estado	Comentario de All al cierre del Informe de AEI
<p>estrategia, iniciativas, acciones, indicadores, responsables y plazos.</p> <p>Riesgos: no gestión de debilidades, amenazas de nivel de riesgo alto o medio. No gestión de oportunidades.</p> <p>Recomendación: Elaborar el PETIC conforme a la metodología de elaboración de planes estratégicos, evaluando los elementos del FODA y gestionando las estrategias / iniciativas de los elementos del FODA conforme a esta evaluación.</p>		
<p>2. Gestión de Seguridad (PO.08.)</p> <p>Hallazgo: Vulnerabilidades identificadas en el test WEB. El informe Pentest del proveedor ISG Latam del 31/03/2025 detecta 8 vulnerabilidades en el re-test de la WEB Institucional. El re-test de Intrusión WEB fue realizado desde las oficinas de ISGLATAM, ubicadas en la ciudad de Areguá, entre el 27 y 28 de marzo del 2025. Durante el re-test de Intrusión WEB, se realizaron pruebas sobre los puntos mencionados como vulnerabilidades en el informe presentado el 20-02-2025. Por lo cual las tareas se limitaron a dichas vulnerabilidades y no a encontrar nuevas vulnerabilidades en el recurso afectado. El informe indica que la vulnerabilidad 1: Enumeración de usuarios válidos fue solucionado parcialmente y la vulnerabilidad 2: WP-Cron activado y la Vulnerabilidad 6: Ausencias de cabeceras de seguridad, no han sido solucionados. El documento de la entidad Seguimiento de Pentest 2025 en la columna Estatus registra para las vulnerabilidades 1, 2 y 6 Remediado con fechas 25/02/2025, 21/03/2025 y 12/03/2025 respectivamente. Estas fechas son previas al re-test</p>	<p>Regularizado.</p> <p>Considerar la recomendación 2.</p>	<p>En fecha 30/01/2026 recibimos como documentación de descargo el Acta N° 08/2025 del Comité de Seguridad de la Información con fecha 29/10/2025, donde el Jefe de Canales Digitales menciona que las vulnerabilidades 1 y 2 han sido solucionados y la vulnerabilidad 6 ha sido parcialmente solucionado. Se resuelve asumir el ítem 6, que tiene un riesgo bajo.</p> <p>AEI: En consideración a las discrepancias entre el área de TI de la entidad y la empresa de Pentest contratada durante el re-test, se separa y mantiene la segunda parte de la recomendación.</p>

Hallazgo	Estado	Comentario de All al cierre del Informe de AEI
<p>que verifican que las vulnerabilidades están aún vigentes y la información del seguimiento es incorrecta. La vulnerabilidad 1 la criticidad está evaluada como alta, la 2 como media y la 6 como baja. No tenemos evidencia de un seguimiento posterior.</p> <p>Recomendación 1: Efectuar el seguimiento y solución de las tres vulnerabilidades identificadas por el re-test.</p> <p>Recomendación 2: Evaluar verificar con la empresa de Pentest contrada la verificación de la debilidad hasta la comprobación de la solución de estas.</p>		
<p>3. SM.02.04 Ejecutar Actividades de Auditoría Interna Informática.</p> <p>Hallazgo: Cumplimiento del Plan de Auditoría 2025. Hemos revisado una muestra de Informes de AI de la entidad de enero de 2025 a agosto de 2025. El informe de AI incluye una sección con informe All, con el siguiente resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El informe de All del mes de enero de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes. 2. El Informe de All del mes de marzo de 2025 no incluye el ítem 41 Evaluación de la Gestión de Presupuesto planificado para el citado mes. Este ítem fue regularizado en un Informe posterior de la All. 3. El Informe de All del mes de abril de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes. 4. El informe de All del mes de mayo de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de 	<p>Regularizado</p> <p>Considerar la recomendación.</p>	<p>En fecha 30/01/2026 recibimos documentación de descargo en el cual se adjunta los Informes SEG All Seguimiento de Informes a [Mes], elaborado por la auditoría informática. Estos Informes incluyen el ítem 56 citado precedentemente. Comentario de AEI: Se evidencia que el informe de All está dividido tanto en el Informe de AI como en el Informe de All. Se modifica la recomendación.</p>

Hallazgo	Estado	Comentario de All al cierre del Informe de AEI
<p>Requerimientos Externos planificado para el citado mes.</p> <p>5. El informe de All del mes de junio de 2025 no incluye el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos planificado para el citado mes.</p> <p>6. El informe de All del mes de julio de 2025 no incluye el ítem 49 Evaluación de la Gestión de Activos, que fue incluido en el Informe del All del mes de Agosto de 2025, el ítem 56 Monitoreo de Requerimientos Externos y el ítem 57 Seguimiento de Informes planificado para el citado mes.</p> <p>Recomendación: Establecer referencias en el Informe de AI con respecto a los Informes de All que completan el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de All correspondiente a cada mes o efectuar su consolidación en el Informe de AI.</p>		

*** **

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad, sus asesores y las autoridades de la Superintendencia de Banco del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
 Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
 Reg. SB. SG. N° 00201/2009
 Reg. CNV AE N° 041/2009
 Reg. Prof. CCP N° F-42

J. INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 1.015/97 Y LEY N° 3.783/0

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1.015/97 Y LA LEY N° 3.789/09

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.

Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025, y sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 20 de febrero de 2026.

Como parte de nuestro examen de auditoría, hemos procedido a verificar el cumplimiento de las siguientes normativas:

- a) Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes; Ley N° 3783/09 que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/97 “que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y la Ley 6497/19 que modifica disposiciones de la Ley 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y su modificatoria Ley 3783/09”
- b) Declaración de Prácticas de Auditoría D.P.A. 1030 de las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.
- c) Resolución N° 70 de fecha 15.03.19 de la SEPRELAD “Que aprueba el reglamento de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo basado en un sistema de gestión de riegos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”.
- d) Resolución N° 411/13 "Que establece Estándares Mínimos de Auditoría Independiente en Materia de Prevención de Lavado de Dinero para los Sujetos Obligados de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes"
- e) Resolución N° 214 de fecha 17.12.19 de la SEPRELAD “Por la cual se establecen normas complementarias a ser observadas por los sujetos obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en sus procedimientos de análisis de alertas.
- f) Resolución N° 50 de fecha 05.09.19 de la SEPRELAD “Por la cual se aprueba el reglamento de identificación de personas expuestas políticamente, y las medidas de debida diligencia a ser aplicadas por los sujetos obligados determinados en las Normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos

Nuestro trabajo fue realizado con el alcance requerido en las disposiciones legales vigentes. La identificación de operaciones sospechosas relacionadas con el delito de lavado de dinero o bienes es responsabilidad exclusiva de la Entidad, como sujeto obligado.

Nuestra responsabilidad consiste únicamente en informar sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control implementados dentro del marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 1015/97, Ley N° 3783/09; y en las resoluciones antes mencionadas.

Basado en nuestra revisión, con el alcance requerido por las disposiciones legales vigentes, informamos que no ha llegado a nuestro conocimiento la existencia de desviaciones o incumplimientos significativos relacionados con las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ley N° 1015/97, Ley N° 3783/09 y sus reglamentaciones, que afecten a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A** por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. En el anexo siguiente se puede observar las evaluaciones realizadas.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad, sus asesores y las autoridades de la Superintendencia de Banco del Banco Central del Paraguay y de la SEPRELAD, y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

20 de febrero de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores - Consultores
Reg. SB. SG. N° 00201/2009
Reg. CNV AE N° 041/2009
Reg. Prof. CCP N° F-42

ANEXO

Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos observado que la Entidad dio cumplimiento a los requerimientos exigidos, tales como:

1. Nombramiento del Oficial de Cumplimiento; el nombramiento ha sido formalizado por Acta Directorio N° 9/2022 de fecha 10 de marzo de 2022. Cabe mencionar que dicho nombramiento fue comunicado a la Superintendencia de Banco según nota de fecha 01 de abril de 2022 y la comunicación a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes según nota de fecha 21 de abril de 2022.
2. El Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el período 2025 fue aprobado por el Comité de Cumplimiento según Acta N° 11/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024.
3. La Entidad posee un plan de capacitaciones para el ejercicio 2025 que fue aprobado por el Comité de Cumplimiento según Acta N° 11/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024.
4. Hemos visualizado que la Entidad cuenta con un comité de cumplimiento conformado por los siguientes integrantes:

Directoras Ejecutivas:	Mónica Fadul
Gerente General:	René Ibarra
Oficial de Cumplimiento:	Horacio Sanabria

5. Hemos visualizado que la Entidad cuenta con el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual fue aprobado por Directorio – Acta de Cumplimiento N° 08 de fecha 18/10/2022. Cabe mencionar que dicho manual fue actualizado y aprobado por Directorio – Acta N° 19 de fecha 19/12/2024. Luego, el comité de cumplimiento, por Acta N° 11/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 en el punto 6 “Temas Varios”, Aprueban la actualización del manual de cumplimiento.
6. Mencionamos que la entidad cuenta con el Código de Ética el cual fue aprobado por el Directorio, según Acta 12/2022 del 31 de marzo 2022.
7. El Oficial de Cumplimiento pone a disposición a todos los funcionarios el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, como así también el Código de Ética.
8. Visualizamos que la Entidad realiza la evaluación sobre la inducción de PLD, utilizando la metodología de evaluación virtual.
9. Se observó la participación del oficial de cumplimiento en varias capacitaciones externas especializadas que mencionamos a continuación:
 - TENDENCIAS, BUENAS PRÁCTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SEPRELAD
 - 7° CONFERENCIA ANUAL CORPORATE COMPLIANCE OFFICER FORUM 2025
 - 12° CONFERENCIA ANNUAL COMPLIANCE PLAFT FORUM PARAGUAY 2025

También hemos visualizado la realización de capacitaciones internas al personal, el cual fue dictado por el Oficial de Cumplimiento.

10. Durante el periodo auditado al 31 de diciembre de 2025, la Entidad ha cumplido con la remisión de los “Reportes de Operaciones” cumpliendo así con lo estipulado en la Resolución SEPRELAD N° 70/2019 Art. 13°
11. Personas Expuesta Políticamente: hemos accedido reporte donde se identifica a los clientes individualizados como PEP, en la misma se puede observar régimen asignado y el nivel de riesgo
12. Auditoría Interna: Entidad cuenta con un departamento de Auditoría Interna, la misma se encarga de las verificar la integridad, eficacia y cumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento de terrorismo.

El departamento de Auditoría Interna emite informes de modo a alertar y comunicar a los miembros del Directorio y como así también al Oficial de cumplimiento sobre posibles debilidades detectadas durante control realizado, cabe mencionar que los informes semestrales son remitidos a la Superintendencia de Banco.

Con respecto a la remisión del informe de auditoría interna a la Superintendencia de Bancos sobre las evaluaciones vertidas en el aspecto de prevención de LA/FT, en el marco de las disposiciones vigentes, los mismos fueron remitidos en el plazo que estipula en el Art. 51 de la Res. 70.

*** **